ACTA No. 75

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 21 de Diciembre del año 2023, a las 10:00 Horas (Diez de la Mañana), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta No. 74, celebrada el día 30 de Noviembre de 2023.
- IV. Escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal mediante el cual somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, los siguientes puntos:
 - 1.- Acuerdo que aprueba los Lineamientos de Gasto para el ejercicio del año 2024;
 - 2.- Acuerdo que aprueba la Política del Gasto para el ejercicio del año 2024;
 - 3.- Acuerdo que aprueba el Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio del año 2024;
 - Acuerdo que aprueba la Clasificación Programática para el ejercicio del año 2024;
 - 5.- Acuerdo que aprueba la Clasificación Administrativa para el ejercicio del año 2024;
 - 6.- Acuerdo que aprueba la Clasificación Funcional del Gasto para el ejercicio del año 2024;

- 7.- Acuerdo que aprueba el Clasificador por tipo de Gasto para el ejercicio del año 2024;
- 8.- Acuerdo que aprueba la Clasificación por Fuente de Financiamiento para el ejercicio del año 2024;
- 9.- Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2024 para el Municipio de Nogales, Sonora;
- 10.- Acuerdo que aprueba las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, Estímulos Fiscales, Reducciones o Descuentos en el pago de Contribuciones y demás Ingresos Municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio del año 2024;
- 11.- Acuerdo que aprueba el Programa Operativo Anual 2024 del Municipio de Nogales, Sonora.
- 12.- Acuerdo que aprueba el Programa Anual de Austeridad para el ejercicio fiscal 2024.

V. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenos días compañeras, compañeros regidores, síndico municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Buenos días alcalde, sindico, regidores y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelie Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martin Bojórquez Quiñonez (presente)

Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del ayuntamiento en esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario existe quorum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias secretario una vez concluida la lectura quienes aprueben el orden del día sírvanse por favor manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2023.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias para desahogar <u>el punto tres del orden del día:</u> dispensa de la lectura del acta numero 74 celebrada el día 30 de noviembre del 2023 quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta mencionada favor de levantar su mano en señal de aprobación. — El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. – Se aprueba por Mayoría de 20 votos a favor uno en contra, de los presentes (21 integrantes), la Dispensa de la lectura del Acta No.74, celebrada el día 30 de Noviembre de 2023.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: continuamos con el <u>punto número cuatro del orden del día</u>: Escrito que presenta la maestra Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal mediante el cual somete a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso los siguientes puntos. I.- es el acuerdo que aprueba los Lineamientos del Gasto para el ejercicio del año 2024, si gustan aquí como se va a tratar de algunos temas si de una vez participamos levantando la mano dándole la voz a la tesorera para efectos de la explicación en detalle, si están de acuerdo por favor levantando su mano en señal de aprobación para darle la palabra a la Tesorera Municipal Julia Huerta Rivera. — El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

Por lo que se toma lo siguiente:

Acuerdo Número Tres. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), otorgar el uso de la voz a la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Gracias bien este si quieren la dinámica así le pasamos la voz a ella para que tome el punto o, adelante, adelante compañero David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde buenos días, buenos días a todos ya se le dio, se le concedió el uso de la voz a la tesorera municipal por parte del pleno del cabildo para que explique todos y cada uno de los puntos del orden del día en el punto número cuatro, nomás como antecedente alcalde esta información que va a presentar la tesorera Julia Patricia Huerta fue una información debidamente proporcionada a todos y cada uno de los integrantes del cabildo en las mesas

de trabajo, en las sesiones de la comisión de hacienda, dónde estuvieron involucrados los integrantes y el resto de regidores en su mayoría estuvieron de administración pública directa. presentes los directores la paramunicipales algunas paramunicipales estuvieron con participando, hubo debate, hubo comentarios, observaciones, se solventaron algunas dudas que se tenían por parte de los integrantes y de todos los compañeros regidores este es un presupuesto que muy equilibrado que se está presentando, tiene también mucho enfoque social va debidamente emparejado al presupuesto de egresos que hace algunos días se acaba de aprobar por el Congreso del Estado para el ejercicio del gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2024 es un presupuesto en Nogales asciende a la cantidad de \$1,977,551,162.00 de estos para la administración directa son \$1,358,149,555.13 y lo que se va a generar en gasto por parte de las paramunicipales asciende a una cantidad de \$619,407,607.00 pesos en este sentido alcalde hay que subrayar que el presupuesto este tiene apoyos muy importantes en el tema de infraestructura urbana, en el tema de apoyo a grupos sociales, en el tema de apoyo a becas educativas, el tema de apoyo a Seguridad Pública, el tema de apoyo también a Imagen Urbana un presupuesto muy amplio para poder desplegar toda la productividad de ellos un presupuesto también muy amplio a Secretaría del Ayuntamiento, a Servicios Públicos Municipales y de esta manera es un presupuesto muy equilibrado, muy bien cuidado por parte de la proyección económica que hace Tesorería Municipal y estos son datos de manera general y ya en este sentido pues ya la tesorera ahorita lo explicará con precisión todos y cada uno de los datos, de las cifras de este Presupuesto de Egresos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien agradezco la participación de David como Presidente de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, gracias David, adelante si tenemos estamos en el punto número uno del acuerdo que aprueba los Lineamientos del Gasto para el ejercicio 2024.

La C. Tesorera Municipal, Julia Patricia Huerta Rivera, manifiesta: Gracias buenos días compañeros regidores, sindico, presidente, secretario, amigos de los medios, la iniciativa de Presupuesto de Egresos 2024 en la lista que les compartimos vienen una serie de documentos, una serie de documentos que primero bueno son los documentos anexos al proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024, viene, así a groso modo los movimientos del gasto que son los que nos orientan bajo criterios normativos estructurados, las directrices con las cuales se va a ejercer el gasto del municipio, viene también la política del

gasto que son, que se relacionan directamente con las estrategias y las líneas de acción que vienen desde el plan municipal de desarrollo y los clasificadores del gasto con base en los catálogos que aprueban al final que la misma normativa establece que estos catálogos se tiene que pasar también a aprobación del cabildo si el cabildo lo considera, esa es la parte vamos a decir normativa, la parte que acompaña al presupuesto de egresos 2024 ¿pero que contiene este presupuesto de egresos del 2024? ¿cuáles son los lineamientos que se debería de seguir? ¿cómo debería de verse el presupuesto? vinimos a hacer este juego primero, como se recibió en su momento el 2021 como estaba distribuido cada capítulo del gasto y cuanto representaba dentro del total del gasto de la administración directa, porque retomando lo que platicamos hace más o menos un año como debe de verse un presupuesto de avanzada, seguimos con las mismas vamos a decir directrices ¿cómo debe de verse? debe de tener menor gasto corriente, debe haber mayor gasto en infraestructura pública, debe haber mayores transferencias sociales que ayuden a aminorar la desigualdad y además debe de haber control de la deuda pública, con eso en mente se han armado a lo largo de estos tres ejercicios que nos han tocado junto con ustedes armar el presupuesto de egresos de la administración han sido las líneas que se han siguiendo, el primer año sueldos representaba el 37.76%, materiales y suministros 6.10, servicios generales el 12.34 y así sucesivamente ¿cuánto representa cada uno? 7.53 representaba la Inversión, el segundo año que nos tocó junto con ustedes armar el proyecto del presupuesto representado en 15.51 se sentaron las bases para que pudiera incrementar la inversión en la ciudad, el segundo año que nos tocó armar presupuesto a 16.52% del total del gasto de la administración directa, la deuda pública decimos; tiene que haber mayor control de la deuda pública porque al final lo que gastamos en deuda por el servicio de la deuda es dinero que no podemos gastar en los ciudadanos, entonces, representado en 9.99 representó el 2022 de 7.02 y el 2023 el 6.59 okay pero y 2024 ¿qué pasa con 2024? Bueno, eso es lo que les queremos contar ¿cómo viene 2024? primero como se ha ido comportando el presupuesto de egresos año con año de 2023 \$1,212,000,000 millones, 2024 \$1,358,000,000 de pesos esta línea naranja es el incremento que ha habido año con año de presupuesto de egresos del 2010 a la fecha hasta 2021 había un crecimiento promedio de \$45,000,000 de pesos al año, para 2022 de 123, 82, 145 el municipio tiene más recurso disponible para distribuir a los ciudadanos e igual si descontamos inflación se siguen viendo estos números, se sigue teniendo el presupuesto de egresos más grande, seguimos contando con mayores recursos pero cómo se distribuyen estos recursos igual 2021, 2022, 2023, 2024 el gasto corriente sueldos y salarios, adquisiciones en los mercados que es la suma del capítulo 2000 y 3000 y las transferencias que es el capítulo 4000, en el 2021 representaba estas tres sumatorias de gasto corriente representaban el 79% del presupuesto total, en 2022 el 73, en 2023 el 72, en 2024 la propuesta si ustedes tienen a bien por votar esta propuesta representaría el 70%.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nomas para hacer constar que llega Yarelie, nada más para hacer constar que ya se encuentra la compañera la regidora Yarelie Alejandra Rivera Leyva. (22 integrantes).

La C. Regidora Propietaria, Yarelie Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: Ggracias buen día.

La C. Tesorera Municipal, Julia Patricia Huerta Rivera, continua: 70% con respecto al gasto total, aún con la inflación, aún con el incremento de 20% del salario mínimo, aún con las cuestiones de que hubo un momento el gasto corriente como porcentaje del total del gasto del ayuntamiento se ha reducido, con respecto al gasto de inversión porque decimos hay que reducir el gasto corriente, hay que incrementar el gasto de inversión, el gasto de inversión en los últimos tres presupuestos que nos ha tocado formar parte para armarlos, para proponerlos se considera \$632,000,000 de pesos para gasto de inversión considerando los tres últimos presupuestos esto es nada más lo directo sin contar REPUVE, sin contar los otros ingresos extraordinarios que se tienen para ahora, seiscientos veintitrés ahí está, en las últimas administraciones se había representado el 6% del gasto total los 18.23% de la inversión en el período del 2021 a 2024 como porcentaje del gasto total en promedio a nivel nacional se ha manejado un porcentaje 14.03% a nivel nacional el municipio de Nogales está por encima de la media nacional en el gasto de inversión, con respecto a las transferencias como decimos el tercer punto hay que incrementar las transferencias, hay que incrementar las transferencias a los ciudadanos porque al final aquí se reflejan las ayudas sociales las transferencias, las transferencias nunca han sido tan altas en anteriores administraciones en el período que analizamos 392.1 millones de pesos y al final de este 2024 sí contamos con el favor de su voto sería el mayor gasto en transferencias sociales que se ha visto en la ciudad de Nogales, y la deuda, la deuda es el otro punto porque la deuda definitivamente la deuda tiene que reducir como porcentaje total del gasto, definitivamente la deuda también puede ser beneficiosa puede ser beneficiosa si se redirige a obras de infraestructuras, si se redirigen a cuestiones que puedan potencializar el desarrollo, pero la línea que se ha manejado con respecto a la deuda ha sido de reducir el monto de la deuda porque cuando se recibió la deuda en 2021

representaba casi el 50% del gasto total que tenía municipio el total de la deuda del ayuntamiento, el total de la deuda del ayuntamiento estaba en 525.4 millones de pesos en el 2021 que era casi el 50% del gasto total en este momento la deuda del municipio para 2024 se estima en \$485,000,000 de pesos como total del gasto se queda un poquito arriba del 30% el total de la deuda del municipio si tuviésemos que pagarla en este momento se tendría, tendríamos que utilizar el 32% del gasto total, hubo un momento en el que se tendía que utilizar el 50% del gasto total, a lo que vamos con este comentario se ha ido reduciendo el total de la deuda como porcentaje de gasto, y además por supuesto que las últimas evaluaciones de Fitch, HR Ratings han estado también en esta misma línea se han incrementado la calificación del municipio con respecto al uso de la deuda, eso era por el total de la deuda cuánto nos va a costar más la deuda el año que viene, cuánto costó en su momento llegó a costar el 23.8% del presupuesto solamente pagar el servicio de la deuda los intereses y el capital que tenemos que pagar en el año, en 2022 representó el 7%, en 2023 el 6.6%, en 2024 se estima que represente únicamente el 5.5% todo lo que no gastemos en deuda, lo podemos invertir en los ciudadanos y aquí se mantiene esa premisa.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Tesorera nomás una pregunta, no una pregunta es como una observación ahí que estoy viendo en el tema de la deuda, de adentrarnos en la administración está de 2021-2024 ha tenido una recaudación de casi 40,000,000 sí, con referencia a las administraciones anteriores es el dato que pude captar rápidamente.

La C. Tesorera Municipal, Julia Patricia Huerta Rivera, continua: Si, así es y sobre todo porque también había un crédito a corto plazo en aquel momento que también lo había incrementado pero eso es una suma total de la deuda pero sí ha reducido, entonces, decimos lo que vamos a pagar por servicio de deuda que está dentro del capítulo 9000 qué es lo que efectivamente pagamos este año representa exclusivamente el 5.5% del total de la deuda muchísimo menos de lo que había venido representando, entonces, en el cuarto punto la reducción de la deuda, se cumple, esta tablita se las mostré al inicio 2021, 2022, 2023, 2024 para poder cerrar el 2024 como se comporta el presupuesto con respecto al total del gasto disponible en 2024 sueldos y salarios representaría exclusivamente el 34.57% suena mucho, 37.76 en 2021 aún con el incremento del salario mínimo del 20% de este año del 20% del año pasado sigue representando, representa menos en este momento se ha logrado reducir el gasto corriente, materiales y suministros 7.37, 6.10 en su momento,

a servicios generales 12.34, 11.03 de igual manera se ha privilegiado la reducción de servicios generales, ayudas sociales y transferencias de 13.24 a 16.69 se ha privilegiado el incremento para las ayudas sociales, para la Inversión de 7.53 lo decíamos ahorita en la diapositiva donde estaba la gráfica de la inversión a 18.23 de inversión para el año que viene que represente como total del gasto casi el 20%, inversiones financieras que es el capítulo de contingencias por las cosas que no podamos prever que se sale de lo que podemos predecir .74% nada más de presupuesto total y finalmente la deuda. el servicio de la deuda dijimos los interés que pagamos por la deuda y también habíamos comentado en las sesiones del CAP el día el cachito para la administración que entre para que puedan recontratar el CAP, porque el CAP se va a vencer el 31 de septiembre y se refleja el 30 de septiembre yo le estoy poniendo un día más el 30 de septiembre y ese cachito se refleja aquí representa el 7.01% del gasto, finalmente el objetivo de todo presupuesto debe de ser dijimos reducir el gasto corriente, incrementar las ayudas sociales, incrementar la inversión, reducir los pasivos, ser responsables en el ejercicio del recurso para poder reducir los pasivos no incrementarlos, los datos nos permiten decir que este presupuesto está alineado estas premisas sobre cómo debería de ser el presupuesto de egresos, cualquier duda regidores con toda confianza muchas gracias.

- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, tesorera tenemos pendiente lectura al dictamen sí, usted le va a dar lectura, adelante.
- ΕI C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes. manifiesta: Ggracias alcalde, bueno le voy a dar lectura a este dictamen, el último dictamen para este presupuesto de egresos para esta administración municipal del ejercicio fiscal 2024 para no leer todo el documento nomás vamos a leer los antecedentes del contenido de esta información y el dictamen resolutivo, antecedentes un dictamen que está remitido esta información en tiempo y forma a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio por parte de la Tesorería Municipal la propuesta del presupuesto de egresos del honorable ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora para el ejercicio fiscal 2024, Dos. - Qué convocada la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para el 19 de Diciembre a las 9:30 de la mañana, previa convocatoria emitida en tiempo y forma se llevó a cabo la reunión con la presencia de la tesorera municipal y en su momento y el director y sus servidores públicos convocados quienes llevaron a cabo la presentación de la propuesta del presupuesto de egresos del honorable Ayuntamiento del

Municipio de Nogales para el ejercicio fiscal 2024, de forma detallada aclarando todas y cada una de las dudas, inquietudes, propuestas, modificaciones, consensadas previamente y presentadas discutiéndose además aquellas que surgieron como parte de la misma reunión y habiéndose agotado todas y cada una de las dudas se procedió a la votación de dicha propuesta obteniendo una votación de cinco votos a favor de los siete integrantes presentes número Tres. - Es importante mencionar que esta reunión del día 19 de Diciembre así como en todas las que antecedieron con motivo de la revisión o propuesta de presupuesto de egresos del ayuntamiento del municipio de Nogales para el ejercicio fiscal 2024 se convocó además los miembros de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio a la participación activa de todas las y los regidores miembros del órgano colegiado, a la síndico municipal con el propósito de continuar, perdón de construir en conjunto la mejor propuesta posible escuchando los criterios, argumentos e ideas de todas las fuerzas políticas que participan en este órgano colegiado, contándose en esta última reunión con la presencia de 16 de los 20 regidores. Cuarto. - Que se presente y se someta a la aprobación del presupuesto de egresos del honorable ayuntamiento del municipio de Nogales para el ejercicio fiscal 2024 por \$1,977,557,162.00 (mil novecientos setenta y siete millones quinientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y dos pesos) siendo dicho monto superior al 9% nominal 3.99% real al presupuesto del 2023, con base a lo anteriormente expuesto y fundado en forma suscita previo análisis y deliberación de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio con una votación de cinco votos a favor y uno en contra resultado de la asistencia de seis de los siete regidores de la comisión se emite el siguiente dictamen: PRIMERO.- Se propone y recomienda a este Honorable Ayuntamiento de Nogales, Sonora aprobar la propuesta de presupuesto de egresos del Honorable Ayuntamiento del municipio de Nogales para el ejercicio fiscal 2024 en los precisos términos en los que se presenta; SEGUNDO.- Se remite una copia del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora para el ejercicio fiscal 2024 a la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; TERCERO.- Se remita una copia del presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento con todos sus anexos a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado dentro de los primeros 10 días el ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto aprobado mismo que servirá de base para las revisiones y evaluaciones que este órgano lleve a cabo, así lo decidimos las y los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio a los 20 días del mes de Diciembre del 2023, atentamente la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio firma su servidor el licenciado David Ricardo Jiménez Fuentes presidente de esta comisión, la

licenciada Angélica Burgos Garay secretaria regidora de esta comisión, el licenciado Hipólito Sedano Ruiz regidor también integrante de esta comisión, el maestro Lisandro Javier Armenta Rosas y la compañera Elba Edith Reichel López aquí está el dictamen firmado previamente y es el que se somete alcalde a la consideración del pleno de cabildo para su aprobación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien gracias regidor David por la lectura del dictamen tenemos la participación de los regidores empezando por el compañero Francisco y así sucesivamente adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente buenos días compañeras, compañeros y a quienes nos acompañan, respecto al análisis del presupuesto y ahora que estamos por votar, estamos en esta discusión del presupuesto de nuestro último año de administración, quiero puntualizar porque no se puntualizó en el dictamen que su servidor participó en todas las sesiones de la comisión, sin embargo, decidí votar en contra el dictamen del presupuesto de egresos ¿cuál es el motivo? el principal motivo es porque no se le cambió ninguna coma a la propuesta presentada originalmente como regidores tuvimos una discusión muy improductiva en las comisiones porque a pesar de las observaciones y las dudas que menciona el dictamen se solucionaron ampliamente, lo cierto es que no, y no hubo ningún cambio o aportación por lo menos de parte de su servidor que fuera a considerar en la estructuración del presupuesto de egresos, es decir, cómo se presentó y se elaboró por parte de la tesorería municipal es como a nosotros, pues está en esta mesa, respecto al análisis muy puntual, respecto al análisis muy puntual de las veinte oficinas que conforman la administración directa nosotros solamente revisamos y digo revisamos entre comillas el presupuesto de cinco de ellas, Comunicación, Bienestar, Desarrollo Urbano la Secretaría con sus dos direcciones obras públicas y planeación solamente se revisaron esas cinco oficinas de las veinte ayuntamiento que conforman este para la administración específicamente, también tenemos aquí la presencia de OOMAPAS, del Deporte como parte de la administración paramunicipal pero a final de cuenta tiene sus juntas de gobierno, y son sus juntas de gobierno las que aprueban sus presupuestos, en este sentido, es que en Comunicación hubo algunos puntos de vista respecto al gasto en medios de comunicación donde se sugería que no aumentar el gasto de comunicación sino disminuir los pagos que se realizan a diversos medios a fin de poder aprovechar ese recurso en otras áreas, fue una propuesta que solamente se escuchó pero ni siquiera tuvo

la debida discusión o la puntual discusión, en Bienestar también tuvimos ahí algunas situaciones respecto a la adquisición de algunos vehículos que tampoco se lograron solventar, en desarrollo urbano, en la dirección de planeación estuvimos revisando el presupuesto la verdad es que se veía bien el presupuesto (se me pasó a Oficialía Mayor) no sucede lo mismo en obras públicas cuando revisamos los \$247,000,000 de pesos, que se van a destinar a obra debe de haber, hay una desagradable sorpresa, qué es lo que pasa cuando le pedimos a los directores, al director y a el secretario cual es el programa de obra para el siguiente año, la información fue negada bajo el argumento de que si esa información se nos proporcionaba después la podría conocer la ciudadanía y si el programa de obra cambiaba entonces la ciudadanía se molestaría con nosotros, entonces, evidentemente yo le manifesté que es inaceptable esa respuesta, yo les manifesté que este ayuntamiento como órgano que es quien toma las decisiones debía conocer absolutamente toda la información, todo el programa de obra y todo el catálogo y sus montos, después mencionaron que nos podrían mandar las obras pero que las podrían mandar sin el costo de lo que tenían proyectado pues gastarse, situación que también es inaceptable, al final del día en la reunión se acordó que se enviaría la información, cosa que no sucedió y hasta este momento presidente, seguimos sin tener la información respecto del programa de obra, entonces, de manera muy general con esto que menciono es que, como ayuntamiento su servidor como miembro del ayuntamiento desconozco el sentir de los demás al respecto, no tuve la oportunidad de incidir nuevamente en el presupuesto de egresos y las opiniones y consideraciones no fueron tomadas en cuenta y tampoco se recibió la información suficiente principalmente en uno de los rubros más importantes que es el de obra pública, entrando en el análisis más puntual y escuchando ahorita la intervención de la tesorera la maestra Julia, considero que es cuestión también de perspectiva y es necesario poner claras también las perspectivas, en el 2022 cuando nosotros iniciamos o hicimos nuestro primer presupuesto de egresos nosotros tuvimos un presupuesto de 1,130 millones de pesos por ponerlo en número cerrado y nosotros le destinamos 175 millones de pesos a la obra pública en ese ejercicio, en el 2024 nosotros vamos a tener un presupuesto de 1,358 millones de pesos y le vamos a destinar 247 millones de pesos a la obra pública, si bien la cantidad de dinero que se le destina a obra pública ha aumentado, el incremento no ha sido como debiera y como pudiera ser si nosotros realizáramos un análisis más exhaustivo y si nosotros nos abocáramos a la revisión de todos los rubros para poder encontrar áreas en la que gastemos menos en gasto corriente y le podamos aumentar a la inversión pública, a lo que voy, es que en estos tres años y en este tercer presupuesto que nosotros estamos discutiendo tuvimos un aumento de 228 millones de pesos, es decir, del 2022 que fue nuestro primer presupuesto a este 2024 que

es nuestro tercer presupuesto tuvimos un aumento de 228 millones de pesos, pero de la obra de pública pasamos solamente de 175 a 247 millones de pesos, es decir, solamente hubo un incremento por así decirlo de 72 millones de pesos, es decir, aunque tenemos 228 millones de pesos más que en el 2022 solamente le estamos destinando 78 millones de pesos más a la obra pública, es decir tres de cada diez pesos que tenemos solamente se van a la obra pública, la pregunta es ¿a dónde se van los otros siete pesos? Pues la mayoría se va a gasto corriente, que entendemos qué el tema del salario mínimo nos complica las cosas en la partida 1000 con los aumentos obligatorios, lo cierto es que hubiéramos tenido la oportunidad de destinar mayores recursos a obra que mucha falta le hacen la ciudad, mi intención con este comentario no es demeritar el trabajo que se está haciendo, sino no señalar qué no se han realizado por parte de este ayuntamiento, de este cuerpo colegiado, los procesos correspondientes para poder revisar con lupa cada uno de los rubros de tal modo cuando quedamos con quince sin revisar y los cinco que se revisaron no les pudimos cambiar ni una coma, hay un tema muy preocupante respecto también a la partida 1000 tenemos un serio problema con los puestos con las funciones que hacen, el recurso humano es el recurso más importante que tiene el ayuntamiento y también es la partida a la que más dinero se le destina en el 2024 se da 469 millones de pesos, el recurso humano es por mucho fundamental para poder alcanzar los objetivos y cumplir con las metas que este ayuntamiento se ha planteado en beneficio de la ciudad, pero si no revisamos puntualmente el funcionamiento del recurso humano estamos destinados a que este dinero no tenga el impacto requerido por la ciudadanía de tal modo que encontramos que se está aprobando un presupuesto de egresos en la partida 1000 específicamente con puestos o con áreas de trabajo que presentan duplicidad de funciones, que no corresponden los nombres con las actividades que hacen, que en algunas dependencias tienen personal de más, en algunas otras tienen personal de menos, entonces, es importante que podamos analizar estos rubros para poder ofrecer mejores servicios a la ciudadanía, en este sentido si bien puedo reconocer que hemos avanzado en algunos rubros es necesario también manifestar y señalar que existen muchas áreas de oportunidad que no ha habido la voluntad de atender por parte de este ayuntamiento principalmente por parte de la Comisión de Hacienda en la que no logramos incidir en el presupuesto de egresos, entonces, se está votando un presupuesto que fue analizado en su 25, 30% al que no se le cambió ni una coma y al que los regidores que tenemos la representación de la ciudadanía no tuvimos la oportunidad de participar, cierro presidente, compañeras y compañeros este comentario solamente resaltando eso, de los 228 millones de pesos más que tenemos respecto a 2022 que es cuando hicimos nuestro primer presupuesto de egresos solamente le estamos destinando 78 a obra, es decir, tres de cada diez pesos se van a obra y lo

demás se va a gasto corriente, siendo que cuando llegamos, nosotros señalamos que la administración funcionaba de manera ineficiente y que la íbamos a eficientar si nosotros la hubiéramos eficientado bien hubiéramos podido haber destinado más que tres pesos de cada diez a la obra pública en vez de destinarle siete al gasto corriente, entonces, es mi comentario, gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias regidor, estaba Lydia y luego Marco Rivera adelante, adelante profesora Lydia.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Buenos días presidente, síndico, compañeros regidores, secretario, amigos de la prensa muchísimas gracias por estar aquí y gracias por darme uso de la voz, quiero hacer un comentario muy personal para mí como bien lo dijo mi estimado regidor Francisco Bojorquez es cuestión de perspectiva, perspectiva es que este proyecto de presupuesto de egresos para el 2024 ¿cómo lo defino? lo defino como equitativo y transparente, equitativo porque con este proyecto se le da a cada quien lo que necesita y ahorita este proyecto está enfocado principalmente en los ciudadanos, principalmente en el beneficio de los ciudadanos, transparente ¿por qué? porque a diferencia del comentario del regidor Francisco yo creo que la Comisión de Hacienda que encabeza el regidor David Jiménez yo creo que ha hecho un trabajo excelente y que sí se ha dado oportunidad de participación a cada uno de nosotros, usted nos ha hecho extensiva la invitación para que participemos, por supuesto que con el acompañamiento de la maestra Julia tesorera del municipio de Nogales, se nos ha dado la apertura para participar para dar a conocer nuestras inquietudes acerca de lo que se presenta y no es la primera vez que lo digo yo creo que, yo estoy muy contenta de ser parte de esta administración que encabeza el alcalde Juan Francisco Gim Nogales porque aunque lo digamos a veces de broma ¿verdad? yo creo que es histórico lo que se ha hecho eso es verdad es histórico lo que se ha hecho, por ejemplo cuándo compañeros que ya han sido regidores anteriormente cuando se había tenido (regidora Lupita) cuando se había tenido esa transparencia y esa apertura para que la ciudadanía de Nogales pudiera hacer uso de ese dinero del FOPIN para la pavimentación de calles y sobre todo que se le diera a la ciudadanía la oportunidad de elegir democráticamente cuál sería la calle que se pavimentara, más de 80 calles pavimentadas en Nogales ¿cuándo compañeros? ¿cuándo ciudadanos de Nogales? se había tenido ese resultado anteriormente, y hablando de educación se incrementa el 18%

comparación del año pasado, compañeros se podrá tener mayor beneficios para poder apoyar a los estudiantes de Nogales 14.6 millones de pesos para becas municipales y si es histórico ese aumento que se le da en ese sentido es histórico y yo me siento muy feliz y muy contenta porque de ser aprobado este proyecto de presupuesto de egresos vamos a poder beneficiar a muchísimos más estudiantes y esa información por supuesto que se analizó no nomás se analizó en la comisión de hacienda también se hizo el análisis con el comité de becas en donde estuvimos tratando específicamente el tema de becas y fue aprobado por unanimidad, yo creo que no podemos dejar de aprobar este proyecto de presupuesto que está enfocado 100% en apoyar a la ciudadanía, es cuanto muchas gracias compañeros.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias compañera tiene la palabra Marco y también la solicitó Edith, Angélica y luego Edith.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Gracias, buenos días yo quiero manifestar de acuerdo a los análisis en las mesas de trabajo que se hacen para discutir previamente lo que es la Ley de Egresos viene, yo considero que viene un incremento sustancial fuerte y bueno en la cuestión de lo social, educación, el deporte también está señalado el porcentaje que se han incrementado pero sobre todo hay que comentar por ejemplo, al inicio de esta administración más de 800 trabajadores percibían un sueldo de menos de 10,000 pesos, 143 trabajadores andaban, andan en sueldos de menos de 5,000, 6,000 pesos hoy ningún trabajador a partir del incremento del 20% ahí se va a lo que nos mostraba la sindico, si se va ir al gasto corriente pero hay que incrementar los salarios de los trabajadores donde ningún trabajo en el municipio podrá ganar menos de 6,500 pesos a partir de este incremento que se viene, entonces, es un presupuesto responsable como bien dice mi compañera equitativo, bien distribuido en los rubros de lo social, infraestructura viene también fuerte, entonces consideramos que es un presupuesto equitativo, por lo menos para la ciudadanía, es cuanto presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, presidente Municipal, manifiesta: Gracias tiene la palabra Angélica y enseguida la compañera Edith, adelante regidora Angélica por favor.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: buenos días, pues primeramente si me gustaría comentar acerca de lo que dijo el regidor que si no se pudieron revisar cada una de las dependencias como nos hubiera gustado, pero en lo personal yo sí tengo conocimiento de lo que es todo el presupuesto de egresos, yo si tuve unas dudas me acerqué con la tesorera yo creo que fue una persona que tenía las puertas abiertas para podernos guitar las dudas que tengamos, incluso también visité algunas dependencias en las cuales también me pude sentar con ellos a revisar esos presupuestos, yo en lo personal felicito mucho el trabajo que se hizo en este presupuesto porque veo muchos avances y veo muchas cosas buenas que vienen para el próximo año desde los incrementos salariales, desde los aumentos para los bomberos, todo lo que se está incrementando en lo social y sobre todo en la ayuda que se le está dando a deporte, yo la verdad estoy muy satisfecha con este presupuesto, si lo conozco, me di la tarea de poderme acercar a la tesorera a sacar dudas, me acerque con dependencias en las cuales no se pudieron acercar por falta de tiempo porque como sabemos todos traemos muchas actividades en esta temporada pero yo no me quedo con ninguna duda de que el trabajo, la revisión, el análisis que está plasmando en este presupuesto es el correcto y está muy bien hecho, la verdad muchas felicidades a todos los involucrados en este presupuesto, hicieron muy, muy buen trabajo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, tiene la palabra la compañera Edith, Reichel adelante.

La C. Regidora Elba Edith Reichel López, manifiesta: Hola, muy buenos días, ando un poquito ronca, pues si efectivamente, así como lo comenta ahorita el compañero Francisco que, pues qué pues que prácticamente dice el que se va todo para gasto corriente, quizás en anteriores administraciones y se miraba plenamente como se iba el presupuesto destinado a los gastos corrientes y nada reflejado a lo que venía siendo a la ciudad, yo me siento muy orgullosa de estar dentro de este gobierno participando y trabajando, yo como una regidora de campo de andar en las diferentes colonias, veo la necesidades y veo los grandes cambios, y creo que es palpable donde andamos, miramos escalinatas, miramos calles pavimentadas, que tienen hasta cien años que no las volteaban a mirar, cañadas que ahora tienen escalinatas, son varios beneficios que estamos teniendo con esta administración, el reflejo simplemente de la tesorera con su manejo con los números aquí, realmente es transparente y yo me siento totalmente decidida a apoyar, porque quiero que Nogales siga transformando, que siga creciendo somos un gobierno austero y en el cual se está mirando que todo lo que estamos reduciendo, todo lo que se está logrando, lo estamos trabajando hacia afuera, a la ciudad, como por ejemplo lo que viene siendo las obras de desarrollo municipal, que eso pues realmente está basado en las necesidades grandes del pueblo, de lo que está solicitando Nogales, que pide a gritos en las diferentes colonias, también pues lo que viene siendo educación en las becas, el salario que subió también, las diferentes, son diferentes infinidades de cosas que han estado cambiando año con año, principalmente lo que viene siendo en este 21-24, también pues, yo quisiera decirles, que realmente estamos haciendo historia y se está mirando por fuera en nuestra ciudad en nuestras calles, en nuestras colonias, una de las calles muy beneficiadas es la CTSCROC y mi compañero Francisco, no me va a dejar mentir, porque realmente los ciudadanos de la CTSCROC están muy contentos así como muchas de las demás colonias, que realmente eh, los volteamos, se voltio a mirar por parte de esta administración, gracias a la grande transparencia y los grandes manejos por parte de la tesorera, en el cual yo plenamente confió y me siento también orgullosa por parte ser presidenta de la comisión de servicios públicos, porque estamos haciendo la flotilla mucho más grande y yo sé que para este 2024 van a venir mejores eh, cosas, ahora para imagen urbana que realmente ocupamos en equipamiento y que sé que con la aprobación y el apoyo de todos ustedes vamos a lograr que Nogales se siga transformando y sigamos haciendo historia, sigamos luchado junto con nuestro presidente municipal y con nuestro presidente de la república Andrés Manuel López Obrador para que siga Nogales creciendo junto con la cuarta transformación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora. Compañero David, adelante.

Hace uso de la voz el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifestando: Gracias alcalde. Bueno, ahorita escuché que fueron reuniones de comisiones muy improductivas, fueron muy productivas, fueron muy productivas, reuniones con algunos titulares de paramunicipales y de dependencias, se están fortaleciendo las asignaciones destinadas en este caso a la inversión pública municipal, ahí están los números, los números son muy exactos, estamos teniendo un presupuesto también alcalde, muy sostenible en donde se está dando los temas de, los principios de austeridad de eficiencia, de eficacia en el ejercicio que tenemos en la aplicación de los recursos públicos, tenemos un incremento también al salario mínimo que se está dando derivado del anuncio por el gobierno federal por el presidente de la república en un 20%, ahí era un tema que también nos estaban solicitando los compañeros bomberos que se ven beneficiados en este tema, también hay que comentar

que, hay que comentar que tenemos un presupuesto sólido con el tema de pensiones y jubilaciones para el orden de casi 38 millones de pesos, como lo dijo la compañera Lydia el tema de becas educativas tenemos un gasto de casi 14 millones de pesos, algo inédito yo creo que es un programa de becas que hasta donde yo tengo conocimiento se tiene única y exclusivamente en el municipio de Nogales, en seguridad pública tenemos un presupuesto por casi 222 millones de pesos fue un presupuesto muy sólido también ahí para esta dependencia que ha arrojado resultados positivos tal como lo determina la información que se tiene, en el tema de imagen urbana también hay un presupuesto histórico de 41 millones de pesos, Secretaría del Ayuntamiento está fortalecida con un presupuesto de casi de 60 millones de pesos, las ayudas sociales también que tienen un incremento sustancial, en servicios públicos no debemos dejar al margen, tiene un gasto de casi 176 millones de pesos con adquisición de infraestructura vehicular en este ejercicio fiscal y para el próximo año se tiene proyecciones para poder en este caso reforzar esta infraestructura vehicular para prestar mejor servicio a la ciudadanía, de igual manera Bienestar Social tiene un presupuesto bastante amplio de casi 31 millones de pesos e IMFOCULTA que ha estado haciendo un gran trabajo 23 millones de pesos y también el Instituto del Deporte con casi 21 millones de pesos y hace algunos días alcalde y compañeros también se apoyó con recursos por parte del fideicomiso del parque Industrial por el orden de casi tres millones de pesos, recuerdo para poder rehabilitar esas canchas deportivas que se enumeraron ahí, tenemos ese apoyo en el tema de aplicación de recursos por el parque industrial propiedad de todos los Nogalenses con un presupuesto casi de 76 millones de pesos que se tienen proyectados para el próximo ejercicio fiscal, al Instituto Municipal de Investigación y Planeación también tiene una buena cantidad de dinero por el orden de 5 millones de pesos, Instituto de las Mujeres por 10 millones, en si es un presupuesto muy sólido, un presupuesto equilibrado, un presupuesto que está destinado principalmente a la infraestructura urbana y a la aplicación de recursos en infraestructura urbana, pero también es un presupuesto que apoya a los grupos sociales más vulnerables de nuestra comunidad.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, presidente Municipal, manifiesta: Gracias compañero regidor. Tiene la palabra la Licenciada Silvia, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Gracias, David yo difiero un poco de lo productivo o improductiva de algunas reuniones de comisión de hacienda, donde estuve de invitada se puede decir o llegaba y me tocaba de coincidencia de estar ahí, solicité en muchas

ocasiones las actas de las juntas de gobierno de las paramunicipales para saber a dónde se destinaba su presupuesto y nunca las tuve, solicité de cada de una de las dependencias que pedía gasto para adquirir vehículo, la justificación de acuerdo a la Ley de austeridad aprobada, no lo tuve, recuerdo haber visto el tema como bien decían en el FOPIN se decidió que obra se iba a pavimentar, ojalá!, ojalá el ayuntamiento ejerciera sus funciones y facultades contenidas en la Ley de gobierno que ellos son los que deciden donde si invierte la obra, cuantos ciudadanos han venido a pedir algo y no se le atiende, las obras están a criterio de la dirección, de un político, no es lo correcto el trabajo en comisiones no nomás la de hacienda, sino cada una de ellas debe respetarse, cada punto, cada acuerdo de que se tome debe seguirse, recuerdo esas preguntas donde se solicitó que se iba a actualizar las denominaciones de las plazas y no se hizo, justifican ahora que porque los manuales no fueron aprobados, discúlpenme señores pero esto nada tiene que ver con los manuales, los manuales ejercen lo que viene en un presupuesto, se dice que se analizó tal cual todo el presupuesto de egresos, yo les digo saben cuál es el salario mínimo para el 2024, son 11 mil 220 y vienen plazas que vienen con 9 mil 497.57 pesos no se cumple con la Ley, me llama la atención que Secretaria del Ayuntamiento solicitó en general de plazas, y se les dijo sabes que se debe considerar algunas, y no viene las denominaciones en el presupuesto, yo creo que todos merecemos un respeto y si se pide algo por lo menos justificar el por qué no.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, tiene la palabra el compañero Hipólito, adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Buenos días a todos, creo que el tema de este presupuesto es un tema muy importante, muy interesante un presupuesto histórico para nuestra ciudad, un presupuesto de mil novecientos setenta y siete millones de pesos, recordemos que nuestro presupuesto, nuestra Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que turnamos al gobierno del Estado contemplaba alrededor de casi 70 millones, 60 millones de pesos menos 65 millones para ser más preciso, en aquel momento cuando lo aprobamos era por mil novecientos doce millones afortunadamente y gracias al oficio político y de negociación que alcanzó nuestro presidente municipal el Ingeniero Juan Francisco Gim Nogales se pudieron adicionar para este próximo año prácticamente 65 millones de pesos más a este proyecto de presupuesto de egresos, un presupuesto nunca antes visto en la ciudad de Nogales, afortunadamente este gobierno ha podido pagar sus compromisos tanto con los trabajadores como con las instituciones

bancarias con las que ha pactado el pago de una deuda que fue heredada y que este gobierno de manera muy responsable ha atendido también podemos mencionar que en esta aplicación de actualización de salarios, nos encontramos con muchos trabajadores rezagados en su salarios que se le pagó por años y por mucho tiempo de manera incorrecta por abajo del mínimo vigente en nuestro país, hoy más de 900 trabajadores de los 1500 aproximadamente que tiene el gobierno municipal habrán de recibir a partir del primero de enero una actualización en sus ingresos con un incremento del 20 por ciento y eso no es un tema menor, es un tema sumamente importante por eso a veces cuando hacemos esas comparaciones desde mi punto de vista, no precisas en el tema económico corresponde a que si vemos porque se va el recurso a veces al gasto es porque también hay que beneficiar a nuestros trabajadores, en el tema de comunicación nosotros creemos definitivamente tenemos que cumplir con el compromiso de informar a la ciudadanía y es por ello que defendimos el mantener el recurso necesario para poder tener esa comunicación con los diferente medios de comunicación que deben de informar a la ciudad las acciones y el actuar de un gobierno, hemos buscado ser transparentes, hemos buscado informar y por eso actuamos con responsabilidad al proponer el mantener el proyecto de comunicación que se tiene, no creemos que se deba de menguar en este sentido el tema de la información, también pudimos ver el tema de la obra pública, este año habremos de invertir prácticamente el triple, el triple de lo que se invirtió en el año previo a que este gobierno entrara en operación, hoy invertiremos 247 millones de pesos, en el último año de la anterior administración se invirtieron menos de 90 millones, así mismo tenemos también el tema de la actualización de nuestros manuales de organización, hoy se trabaja de manera responsable y lo digo de conocimiento pleno de causa y agradezco a mis compañeros miembros de la Comisión de Gobernación y Reglamentación que nos hemos dado a la tarea de revisar uno a uno los manuales de organización de cada una de las dependencias municipales para actualizar en este año 2024 la estructura operativa del ayuntamiento en todas sus dependencias y en todas sus paramunicipales, así mismo también habremos de tener un reglamento interior totalmente actualizado, que tiene un rezago de más de quince años, con diferentes parches que se han establecido pero que nadie había actuado con responsabilidad para hacer una actualización plena, también mantenemos de manera importante el equipamiento, las dependencias gubernamentales hoy tienen equipo para operar recibimos una administración prácticamente desmantelada, sin vehículos, que eran una vergüenza verdaderamente el tipo de vehículos con el que trabajaban nuestras dependencias es increíble que en este momento todavía para reparar un semáforo en esta ciudad donde nos presumimos que estamos con la frontera más importante del mundo se reparan los semáforos arriba de escaleras, donde nuestros trabajadores están

en riesgo, es por ello, que se está invirtiendo en equipamiento vehicular este año, porque estoy seguro que vamos a aprobar el presupuesto, se adquirirá una grúa especial para nuestros trabajadores para que sigan trabajando con más seguridad y con un equipo que los pueda movilizar para que cumplan con las labores de mejorar la operatividad propia de la ciudad, se han pavimentado muchas calles pero tenemos muchas necesidades y cuando comenta y argumenta la compañera Silvia Baqueiro de que hay necesidad de atender a los ciudadanos, por supuesto que lo hay y por supuesto que este presupuesto, siendo el más grande la historia va a venir a resolver todas las necesidades de los ciudadanos que vienen y solicitan apoyo pero por supuesto que habremos de atenderlos, así mismo, en este presupuesto se privilegió sobre cualquier situación el proyecto social alineado con la política pública que enfrenta el gobierno federal, el gobierno estatal y el que no quiso estar ajeno a ello, este gobierno municipal hoy el incremento es claro y es preciso, bienestar tiene más recursos para atender a los que menos tienen, el DIF tiene más recursos para atender a los que menos tienen, comentaba el compañero David Jiménez que de FOPIN, hace unos días aprobamos tres millones para reparación de canchas, pero les informo señores que en este presupuesto que hoy vamos apoyar vienen diez millones de pesos más, diez millones de pesos más para aprobar las canchas, que si revisamos todas o pocos espacios del presupuesto, nos expusieron el presupuesto en su totalidad, que me desmienta quien no estuvo aquí en la reunión donde la tesorera nos presentó en esta pantalla cada una de las dependencias y nosotros fuimos quienes seleccionamos las dependencias que queríamos revisar de manera más y ellos fueron exhaustiva, contando con la presencia de los directores convocados, en el tema de servicios públicos estamos avanzando, hoy tenemos una recolección de basura eficiente, en el tema de obras públicas, hoy no nos topamos con la cantidad de baches que nos hemos encontrado a través de la historia en la ciudad, porque no es propio de un año ni de una administración, esta ciudad ha carecido de tener vialidades adecuadas y hoy se trabaja para evitar ese tipo de situaciones, hoy se invierte en la ciudad por parte del gobierno estatal y del gobierno federal más de mil millones de pesos en obra pública, algo que difícilmente puede presumir las ultimas 5,6 administraciones que se hubieran logrado a excepción de la anterior, donde la administración anterior afortunadamente proveniente del proyecto morenista se invirtieron en proyectos tan importantes como el periférico, como el represo, en fin, hay mucho de que presumir y mucho de qué hablar, pero no se trata de presunción, se trata de precisión y al precisar podemos mencionar que en el tema de educación hoy tenemos más capacidad para poder atender a nuestros niños, hoy vamos a invertir catorce millones de pesos en becas y eso no es un tema menor, nuestra preparatoria municipal mantendrá las mismas cuotas del año anterior, no subiremos ni un centavo del costo del agua, hemos mantenido y con esto estaríamos cumpliendo con el compromiso de no cambiar y no subir ninguno de los costos de los servicios y sin embargo si estamos creciendo en eficiencia y efectividad en el servicio que se está brindando, el tema de innovación tecnológica no fue excluido en este proyecto, hoy invertimos en equipos de cómputo, nosotros hemos sido también victimas por la falta de equipamiento por muchísimos años, hoy nuestras áreas de operación se actualizan día con día y se invierten nuevos equipos para que podamos tener con actividad y eficiencia para poder informar, este proyecto de presupuesto cumple con el tema de ser equilibrado, de ser responsables, no hay ningún trabajador que hoy tenga las preocupaciones de las que estamos sentados en esta mesa, nos tocó escuchar en diferentes administraciones de diferentes colores donde las fechas de navidad y justamente un día como hoy 20 de diciembre que se debe de pagar el aguinaldo, cuantas veces leímos que no había recurso para pagarse y que tenían que andar rogando en los gobiernos estatales para que les dieran recursos, nosotros no, nosotros de manera muy responsable hemos provisionado mes con mes y de manera correcta y precisa el aguinaldo tanto para pagar, pagar los sueldos de manera oportuna, cumplir con las responsabilidades fiscales, no desviando recursos en ningún sentido y privilegiando a nuestros trabajadores, este presupuesto señores que está aquí, y que es esta libreta quien no lo leyó, no lo leyó porque no quiso, pero se tuvo dispuesto, se llevaron a cabo las reuniones, se precisó quienes debían de venir a esta sala a exponer, y muchos de los compañeros miembros de comunicación fueron testigos de estas acciones, creo que tengo un presupuesto robusto, un presupuesto del cual nos podemos sentir orgullosos y le pido señor presidente, que pasemos a la votación, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra el compañero Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias, en este sentido miren, es mucho lo que podemos decir en esta mesa y la verdad que lo que digamos en esta mesa cualquiera de nosotros que algunas veces nos ponemos muy retóricos y me incluyo, no impacta en la vida de la ciudadanía, lo que impacta en la vida de la ciudadanía es lo que hacemos allá afuera, y podemos decir mucho aquí pero la ciudad esta sucia, la ciudad esta sucia, los barrios están sucios, las cañadas están sin atenderse, y entendemos no hay gobierno que alcance y no hay presupuesto que alcance, pero si hay esfuerzos que se puedan conjuntar y si hay manera de trabajar en equipo, el problema es que para este presupuesto no se quiso trabajar en equipo, no se consensó, se aplicó la mayoría y así viene pero no hay

consenso, por ejemplo ahorita que mencionaban el tema del bacheo, sabían que de acuerdo a lo que presentado aquí por obras públicas, tenemos diez millones de pesos aproximadamente para bacheo que el año pasado y yo les preguntaría compañeros regidores ¿el tema del bacheo está bien? o sea la ciudad, estamos en condiciones adecuadas para que el bacheo lejos de mantenerse incluso disminuyamos lo que le invertimos al bacheo y como ese muchos rubros, como bien menciona el compañero Hipólito, quien no leyó el presupuesto de egresos es porque no quiso leerlo porque esta, pero, otro ejemplo, los 10 millones que mencionas para las canchas que vienen no lo pudimos ver, porque obras públicas se negó a darnos la información de la obra y me da mucho gusto que tú lo conozcas, que tu si tengas la información y si la tienes y me la puedes compartir, te lo voy agradecer mucho porque yo no la tengo, entonces, ese, ese es el tema y así hay muchos aspectos, miren, no se trata de decir que todo está mal, porque no todo está mal y no se trata de decir que todo está bien, porque definitivamente no todo está bien, entonces hay muchas cosas que se deben de mejorar y no importa lo que se diga en esta mesa y el tiempo que tardemos, ya sea alabando o desacreditando o cualquier cosa que se puede hacer, lo que importa es lo que pasa allá afuera y allá afuera falta mucha obra pública, tuvimos 228 millones más desde que iniciamos hasta ahorita en incremento y solamente le destinamos 3 pesos de cada diez a la obra pública, entonces aquí la cuestión es si estamos eficientando y si estamos gastando mejor y si estamos cumpliendo bien en las metas y los objetivos y si estamos disminuyendo costos donde no se requieren, como es posible que sigamos mandando tanto dinero a gasto corriente del dinero que nos llega, y si, tenemos el presupuesto dinero más grande en la historia y me da mucho gusto, pero de esos 228 millones de pesos más que disponemos que cuando llegamos solamente tres pesos se van a obra, cuando deberían ser 8,9. ¿Por qué? Porque, si estamos haciendo las cosas mejor y si somos más eficientes pudiéramos lograrlo, lo cierto es que no, lo cierto es que más allá de cualquier cosa que se diga la ciudad esta sucia, en los barrios, en las calles en las colonias, hay decenas y decenas de canchas sin atenderse, mucha basura, el problema de los perros callejeros lo tenemos completamente descontrolado, cuando revisamos el tema de OOMAPAS, hay cero inversión pública en OOMAPAS, cero, y cuando le preguntamos dijeron, si, si vamos a invertir y les digo yo, oigan y porque en sus documentos dice cero, ah es que si nos llegaran a aprobar el siguiente año lo vamos a meter aquí, bueno, entonces no hay considerada obra pues nos dicen que, si y le digo, oiga director y porque está en cero su estado financiero, su presupuesto porque lo tienen en cero. Ah, pues lo que pasa es que todavía no está considerado, es una promesa, como hay muchas, entonces yo creo que hay que cumplirlas, yo creo que debemos de terminar y cerrar los ciclos para avanzar, entonces para finalizar ¿todo está mal? Por

supuesto que no, sería imposible que todo estuviera mal con 1358 millones de pesos, eso sí es imposible, se tienen que ver, el problema es que no estamos tan bien como podríamos, deberíamos y la ciudad lo requiere, sigue sucia, desordenada, los servicios indudablemente pueden mejorar y tenemos que cambiar las cosas para que cada peso que llegue en el futuro no tengamos que destinarle solamente 30 % a obra y lo demás que se siga yendo a financiar gasto corriente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, presidente Municipal, manifiesta: Licenciada Baqueiro.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Pues, me da la razón, Hipólito, yo fui de las que estuve en esas reuniones y solicité eso, yo no solicitè que comparecieran los directores porque es un tiempo que ellos pueden estar ejerciendo en sus labores como debería ser, pero si solicité las juntas de gobierno, las actas aprobadas por ellos y no las tuve, yo me hubiera sentido muy satisfecha si comunicación social en vez del incremento que se manejaron ese dinero a más apoyo social, apoyo social es lo que el gobierno federal, el gobierno estatal manejan y el gobierno municipal se queda a medias no digo que no lo haga, lo hace o tiene las intenciones pero hay mucho que está destinado a otras áreas que se debería canalizar a apoyo social, me permito citar así breve con el tema de programa de austeridad que mencionan; dice que las dependencias abstendrán de contratar personal que haya sido sujeto de liquidación y convenio de terminación de la relación laboral, yo les diría que se echen un ojo a seguridad pública y vean a quienes tienen contratados, las dependencias podrán solicitar el pago de horas extraordinarias conforme a la ley federal de trabajo, señores la Ley que nos aplica, es la Ley del Servicio Civil, las becas y los apoyos serán autorizados por la coordinación de recursos humanos ¿Y el comité de becas, maestra Lydia? para administrar los recursos con eficiencia, eficacia y economía se atenderá la Ley Estatal de Responsabilidades, ya está abrogada esa ley, es la Ley de Responsabilidades y Sanciones, después, el uso vehículos oficiales para que ha de ser destinado y como se hará su resguardo yo les digo donde se resquardan después de la hora de trabajo, porque hace poco vimos un vehículo de contraloría en un espacio que no era precisamente laboral, después el órgano de control y evaluación, la oficialía mayor en coordinación con la tesorería, establecerán el procedimiento de adquisiciones arrendamientos, es un comité el que decide y así nos vamos con cada uno de los temas, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, presidente Municipal, manifiesta: Bueno, la compañera, y nos vamos con la compañera Angélica, adelante regidora Lidya.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Si, así rapidito regidora licenciada Baqueiro, el comité de becas se reunió y aprobó ese incremento por unanimidad, si se aprobó, tenemos las actas o no sé a qué se refiere pero, bueno, el comité de becas ha hecho su trabajo bien, nada más quería aclarar ese punto y yo creo que ya deberíamos de votar este punto porque ya dimos muchas vueltas a lo mismo, ya cada quien sabe y tiene bien definido si va a aprobar o no esta propuesta de egresos para el 2024.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Angélica y Edith y lo sometemos a votación.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Gracias, nada más respecto a la cuestión del bacheo que comentaba Francisco, en lo personal a lo que se le haya destinado una cantidad al bacheo, yo la verdad si estoy de acuerdo porque yo prefiero mil veces que se pavimenten calles a estar invirtiendo año tras año en bacheo, que ese si es dinero tirado a la basura, entonces, estoy completamente de acuerdo en esa postura. Si, yo sí estoy de acuerdo en que sea menos cantidad a bacheo, porque obviamente hay mucha más cantidad para obra, infraestructura y sobre la cuestión de infraestructura hidráulica también se le están invirtiendo, son 3.8 millones que no representan nada por la problemática que hay ahorita en la infraestructura hidráulica, pero por algo se empieza compañero, por algo tenemos que empezar y estamos empezando, estamos haciendo, peor estuviéramos que no hiciéramos nada, a empezar hacer algo ahorita, que ya se ha estado haciendo también años atrás, pero yo en lo personal estoy completamente de acuerdo en que menos bacheo, más pavimentación y más inversión para la infraestructura hidráulica.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, presidente Municipal, manifiesta: Adelante Edith y luego la compañera Laura.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Nada más para, pues para cerrar y puntualizar un poquito, pues ahora sí que este presupuesto histórico es lo que Nogales merece, es lo que Nogales necesita, dicen que el pueblo tiene el gobierno que se merece, entonces nosotros vamos a darle lo que Nogales se merece tener un presupuesto histórico significa mucho para la ciudad, significa transformar cambiando, que las calles están sucias, ayúdame compañero a ir tocando puertas, a visitar a los ciudadanos y decirles lo que les corresponde, te invito y caminamos a la CTSCROC, invitamos a los ciudadanos a hacer la limpieza, el de ir y también hacerles a los ciudadanos la responsabilidad que nos compete a cada uno de nosotros como ciudadanos de mantener limpios nuestros frentes, el que nos corresponde después de la banqueta, un metro y medio es muy importante el de que nosotros también sigamos haciendo esta revolución de conciencia, sigamos sumando voluntades para que Nogales se transforme y no estar como anteriores gobiernos que solamente prometían, prometían y hacían que la gente se acostumbrara a que los gobiernos hicieran todo cuando la responsabilidad de Nogales, no solamente le corresponde al gobierno si no que nos corresponde al gobierno, sí no que nos corresponde a nosotros como ciudadanos, si Nogales esta sucio, hay que ponernos también nosotros como ciudadanos, quitarnos la etiqueta de regidores y salir al campo lo invito compañero y recorremos la CTSCROC y empezamos por ahí y nada más y respecto a los apoyos sociales, claro que sí, que hay muchos apoyos sociales, no solamente en bienestar, también hay en DIF, también hay en salud, también hay en deporte, también hay en juventud, hay en varias dependencias donde se está viendo reflejado lo que viene siendo los apoyos sociales y de que hay poquitos, discúlpame pero vamos visitando las diferentes dependencias, donde se otorgan los diferentes apoyos sociales que son infinitos y son muchas ayudas sociales, donde se ayuda a niños, a la educación, a adultos mayores sobre todo compañeros los invito a que sigamos fortaleciendo Nogales, sigamos con la cuarta transformación, que sigamos con esta austeridad para que Nogales siga creciendo sigamos apoyando cada uno de los proyectos de las diferentes dependencias, nos sumamos, me sumo a este gran pues, presupuesto histórico para Nogales, porque Nogales nos necesita y Nogales nos merece, Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias. Tenemos la participación de Laura, luego levantó la mano Eva, luego esta Ugalde y luego Francisco, a delante compañera.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Buenos días, al igual que los compañeros, en lo personal este proyecto va acorde con el proyecto del gobernador Alfonso Durazo, somos un gobierno que trabaja de la mano con el gobierno Estado y prueba de ello está el programa anual de austeridad y ahorro 2024 que establece el compromiso de llevar a cabo planes encaminados a la austeridad, racionalidad, ahorro y economía presupuestales, aunado a eso también se contempla el ente deportivo, un aumento de 21 millones, esto le da sin duda alguna fortaleza en el ámbito deportivo, resumido a apoyo social también, teníamos en este año 17 millones y para el siguiente año vamos a tener 21 millones, esto sigue sin duda privilegiando el bienestar de la ciudadanía inculcados por nuestro gobernador y el presidente de la república, también se tuvo un aumento histórico de presupuesto social, no solo en Nogales también en el Estado. Pues quiero felicitarles por ello y haciendo un paréntesis ahí, me gustaría hacer una pregunta a la tesorera, nos están escuchando algunos amigos ahí, ellos quieren saber, es el caso de los bomberos ellos, se tuvo un compromiso con ellos hace unos meses y a ellos les gustaría saber si va a haber un aumento en lo que viene siendo su salario, si será parcial o integral y a partir de cuando surtiría efecto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muchas gracias, si quiere ahorita le damos la palabra para que conteste, si les parece, para que no se quede sin contestar esa pregunta y seguimos con ¿quién seguía? Eva y luego Ugalde y luego Francisco.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Pues bueno, creo que ya escuchamos a varios compañeros hablando ya de este tema, escuché una parte y la parte de mis compañeros también, estuve presente solamente como en dos reuniones de hacienda donde estuve en desarrollo urbano, que dejó mucho que desear el Ing. Medina, como dice Francisco simplemente nos quedó a deber el programa de obra que no tuvimos información y que quedó en que la iba a enviar y que no se obtuvo, no la envió, el que estuvo aquí fue el del deporte, Marco, Marco, vino dio una explicación e informó todas las dudas, todo lo que tenía, tal cual se pasó y estuvimos de acuerdo que felicito a Marco, ¿por qué? Porque todo expuso aquí y le dimos luz verde, yo lo voto en hacienda no me encuentro en esa comisión, pero estuve de acuerdo, pero con Medina en desarrollo urbano dejó mucho que decir, también acerca de las obras que estaban comentando que llevamos 88 obras pavimentadas, me da gusto porque de algo se tiene que estar beneficiando la ciudadanía yo recuerdo que en una administración panista fueron 365 calles que se pavimentaron en una administración, aquí llevamos 88 pero todo es un avance y para el beneficio del ciudadano lo podemos, siempre levantamos a levantar la mano, aquí, aquí no podemos decir que la ciudad está bien, ya lo dijo Francisco y yo lo vuelvo a recalcar en OOMAPAS nos deja mucho que desear, drenajes por todas las calles, el apeste en todas las calles de excremento, agua potable tirada por todas las calles, aguas negras también, servicios públicos, basurero en todas las calles, basureros clandestinos, que yo no sé, todo el personal que tiene servicios públicos, yo no sé en qué calles, o solamente se basan en una y se olvidan de las demás calles, porque aver precisamente que vo andaba en la CTSCROC desde que entras hasta el final lleno de basura, basura, basura, que podemos decir de la mesa olvidada totalmente, que podemos decir de la Buenos Aires que en este momento que en este momento está el drenaje a todo lo que da, que podemos decir de la calle héroes igualmente de basura, hay mucho que nos quedan a deber si se han hecho avances si hay avances, pero hay mucho que nos quedan a deber y no nomás a mí, sino al ciudadano al de la ciudad, también otra cosa, acerca de los vehículos bien sabemos que hay varios directores que los vehículos que deben de ser especialmente solamente para las direcciones los agarran como vehículos personales y una de ellas viene siendo la directora de salud que lo agarra como carro particular, hubo un percance de un carro aquí de una dependencia donde la camioneta fue destruida en su totalidad solamente por un descuido y eso tampoco se nos informó, de seguridad pública mucho que desear, mucho que desear seguridad pública, servicios públicos y OOMAPAS esas son las tres dependencias que no sé lo que está pasando, yo no sé si le falta un director o los directores que están en esas direcciones les ha quedado grande el puesto, bueno, varios temas que quisiera contarlas todas, pero señores aquí no todo es amor y dulzura aquí nos queda mucho que desear, si se está haciendo, no lo puedo negar se está haciendo trabajo pero de un 100% nos están quedando a deber un 70%, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidora Evita, adelante compañero regidor Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Yo primeramente quiero felicitar a los compañeros los que son de la comisión yo no estoy en la comisión, pero pues se participa de una manera directa ¿no? con respecto a, yo pienso que vamos a hacer una cuestión histórica con respecto a la inversión pública municipal enfocada principalmente a las cuestiones sociales, administrativas, económicas entre otras ¿no? pues también compañero pues usted decía que las calles están sucias también igual que los otros

compañeros pero yo tengo entendido que a usted le han atendido casi 20 calles no yo me llegó un aviso por ahí ¿no? entonces no hay que quejarnos por que a usted lo han atendido muy bien, entonces, nada mas ¿no? se respetan los puntos de vista particulares de cada quien, pero, ese es mi punto de vista, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Tiene la palabra Francisco y lo sometemos a votación, adelante compañero Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Así nomás, Ugalde cálmate por favor, nada más como última rèplica la compañera Edith comenta vámonos a caminar por las colonias las calles, este año 2023, caminé no me acuerdo bien dato 107, en 107 colonias, entonces, anduve recorriendo la ciudad y conociendo lo que pasa en Nogales, dos, respecto al programa de limpieza se los propuse en noviembre en la sesión ordinaria de noviembre se los propuse pero no nada más me lo operaron en contra sí, ni que decidieron pues no votarlo ¿no? y también para OOMAPAS también propuse algo y pues sucedió lo mismo, entonces, yo no señalo, sin antes haber intentado, al compañero Hipólito también le toca hacemos muy buen equipo trabajando en los manuales de organización y de procedimientos se ha trabajado bastante bien, entonces, yo no critico por criticar o sin antes haber hecho algo para tratar de mejorarlo pero si hubo una propuesta de programa de limpieza que me batearon y no digo que no lo votaron lo batearon, una propuesta también para OOMAPAS que también fue completamente bateada, entonces pues vamos mejorando y vamos haciendo equipo por que como bien menciona la compañera Eva y la secundo al 100% las cosas no están bien por supuesto que tiene que haber cosas positivas que se deben de presumir pero sería imposible que con más de mil millones de pesos al año no tuviéramos nada que presumir, entonces, ese no es motivo para no ponernos a trabajar y hacer las cosas mejor, gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias tiene la palabra David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si alcalde gracias, yo creo que eso en el tema escuché de que se impactan de ciertas cosas que se dicen que no se están haciendo por el gobierno municipal,

siento que la inversión, ya lo comentè en infraestructura urbana en calles, casi setenta calles con concreto hidráulico es una muestra igual que la conexión de la calle sierra madre occidental al periférico oriente con una inversión de 31 millones de pesos, esto por supuesto que mejora nuestra comunidad, mejora la movilidad y esto por supuesto que mejora el desarrollo económico de bienes y servicios hay rezagos por supuesto que en todas las administraciones ha habido rezagos se está tratando de avanzar en este tema dejamos algunas calles muy importantes ustedes lo saben cuándo se tomó, la toma de parecer por parte de FOPIN de fideicomiso operador del parque industrial de la ciudadanía, rutas muy importantes como el tramo tres de la avenida Hidalgo, la calle Ópatas por mencionar algunas la calle Pirgos también por ahí estaba, también debemos de comentar que también hubo un reforzamiento en equipamiento de patrullas para seguridad pública, un reforzamiento se dotó de infraestructura vehicular a servicios públicos, también se dotó infraestructura vehicular a imagen urbana y en este sentido yo creo que si existen temas que tenemos que resolver en este gobierno municipal hacia nuestro municipio pues siempre van a existir ¿Por qué? Porque la ciudad sigue creciendo, sigue demandando hay más necesidades en este sentido y es por ello que este presupuestó se ha tratado de eficientar que sea más eficaz en la aplicación de los recursos sin olvidar el apoyo como ya lo mencioné, de los sectores más vulnerables, en este sentido alcalde así como sucedió también en parlamento estatal con el tema del presupuesto de egresos, fue un presupuesto de egresos en el congreso que también fue pasado más de las mayorías calificadas hubo oposición muy escaza en ese sentido yo creo que aquí se refleja que hay más coincidencias que diferencias en lo que se está presentando en este paquete económico del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, compañero David tiene la palabra el doctor y regidor Ifantòpulos.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias presidente, yo quiero reconocer el trabajo técnico del área del área de tesorería y todo su personal porque es un presupuesto muy bien presentado donde se observa lo que la Ley debe de y contempla la norma y eso es importante para nosotros, la comisión de hacienda como lo ha hecho durante toda esta administración ha trabajado de manera muy puntual siempre apoyados por esta área de tesorería porque debemos de entender todos los que aquí estamos que nosotros no somos expertos en esos temas y por supuesto que el área responsable es la que nos tiene que asesorar y

responder todas las inquietudes que tengamos, nos ha pasado en muchas comisiones eso, de que venimos a este pleno y después parece de qué manera tendenciosa queremos sorprender a alguien, y créanme que esa no es la intención mía ni creo que de nadie de los que estamos aquí, la clave de todas las administraciones públicas de nuestro país de los tres niveles de gobierno siempre va ser el gasto corriente lo estamos mirando nosotros desde que llegamos a esta administración hace tres años, de que nos llama mucho la atención que un 80% de un gran presupuesto así sea de uno o de dos mil millones como este, se nos vaya a gasto corriente, por lo tanto ahí está la clave de todo lo que nosotros debemos de observar y de corregir tenemos que forzosamente corregir el gasto corriente, si bien, es cierto se está trabajando y se está disminuyendo porque los números no nos dejan mentir, no es suficiente, si el gasto corriente lo logramos disminuir vamos a incrementar por supuesto el gasto de inversión, el pago de deuda, es importante pagar deuda por supuesto, pero si la deuda es estratégica para generar infraestructura por supuesto que venga la deuda, pero si la deuda es para pagar gasto corriente pues estamos mal, no podemos pedir prestado para pagar aguinaldos y aquí hay una observación que decían ahorita algunos de los compañeros en donde vemos que nosotros no tenemos esas contingencias financiaras para pagarle a la gente que ha trabajado todo el año, sus aguinaldos, sus vacaciones, sus prestaciones y que estamos proveyendo para el año que entra hasta el 31 de diciembre este presupuesto que hoy se aprueba nosotros nos vamos en septiembre, pero vamos a dejar el dinero suficiente para que se cumpla con todo lo que por Ley corresponde, este es un presupuesto socialmente responsable totalmente es un presupuesto legalmente responsable de que el salario lo de los bomberos compañera Laura ahí compartieron un documento por ahí en el que son 49 a 50 compañeros bomberos con salario de trece catorce mil pesos y a los otros se les pagan diez mil pesos ya se va homologar se les va pagar a los 49 los trece catorce mil pesos creo que a lo mejor con eso se responde un poco la pregunta la clave que también encuentro observando y escuchando todas las valiosas intervenciones de nuestro compañeros si son los manuales de organización que hace cada persona que devenga un salario sospecha por que le voy a pagar a dos personas para que hagan lo mismo no nos dan los tiempos sacar adelante organización ¿para qué? Ser eficientes y transparentes no podemos estar pagándole a alguien básicamente presupuesto si es socialmente responsable.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Seguía Edith y luego Hipólito.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Bueno, para darle, ahora si ya, para finalizar y para terminar de puntualizar como dice mi presidente Andrés Manuel López Obrador esto sí que calienta, con respecto a los temas de la basura de las calles sucias y todo esto pues en realidad como que si me hierve la sangre porque en realidad mis respetos totalmente a la gente de trabajo, preguntaban que si donde andaban los compañeros de trabajo, yo si se dónde están, donde andan, el día de hoy atendieron la Abraham a Zaied andan para el Cibuta una cuadrilla otra por el boulevard el Raquet (dice Yarelie que un saludo para el siete leguas) aguí con respecto CTS CROC a la hace tres semanas se entró para la Buenos Aires y la Héroes, imagen urbana está trabajando una vez que está limpiando una colonia una calle está regresando una vez nuevamente por semana para seguir limpiando, es mucho la acumulación de tierra de lo que se está levantando aproximadamente son nueve viajes diarios con dompes de catorce metros cúbicos aproximadamente lo que se está levantando a diario por parte de imagen urbana que está haciendo un excelente trabajo de limpieza en las calles y los pueden ver ustedes a los compañeros de trabajo que andan en el sol, en la lluvia, con frio y todo y andan trabajando, para la siguiente semana entrar a la CTS CROC lo invito compañero para que vayamos juntos con los compañeros a visitar aquí la colonia y con gusto para llevar el mensaje a los ciudadanos también para hacerlos responsables en conjunto con el gobierno también, vamos a entrar nuevamente, se le va a dar la segunda pasada a la Buenos Aires, a la Héroes y de ahí nos vamos a brincar a la Celaya y a la CTS CROC para hacer la limpieza por completo y también comentarles que la semana pasada los compañeros de barrida estuvieron en la colonia Bella Vista esa colonia tenía más de seis años que no pasaban por ahí también con la limpieza, aquí también yo fui junto con los compañeros de barrido con los compañeros de imagen urbana visitando cada una de las calles y de los vecinos haciendo el mensaje de que apoyemos y trabajemos en conjunto y así como cada uno de ustedes compañeros somos veinte regidores y los invito a que toquen su misma calle, su mismo sector y que los invitemos, vamos a ir mejorando, vamos a ir mejorando la ciudad no todo depende del gobierno también es responsabilidad nuestra y propia, y pues ahora si ya fue mi última mención, mi última intervención y pues sigamos haciendo historia vamos a darle ese presupuesto histórico que Nogales lo merece.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien gracias, Hipólito y lo sometemos a aprobación.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Son un par de precisiones solamente lo que quiero señalar para que quede asentado en actas y que sea del conocimiento público estos dos puntos que son fundamentales, se ha estado discutiendo mucho de lo que estamos invirtiendo dentro del presupuesto de cuantos pesos de cada diez pesos corresponden a obra pública, en esta administración en los tres años hemos crecido, el presupuesto de manera acumulada en 266 millones de pesos, 266 millones de pesos es lo que ha ejercido el presupuesto, de lo cual hemos destinado 165 millones a obra pública lo que significa entonces que de cada diez pesos que hemos crecido el presupuesto, de cada diez pesos 6.2 pesos se han destinado a obra pública esa es nuestra realidad y ese es el punto en el cual se ha estado trabajando con este crecimiento en nuestro presupuesto, y respecto a las calles pavimentadas que se comentan de alguna administración del pasado que ahorita se precisó que se había hecho una gran cantidad de calles, si, se hicieron muchas calles lamentablemente muchas de ellas quedaron solo puestas en papel y parte de lo que debemos y tenemos a deuda pública corresponde justamente a que se adquirió dinero para poder hacer alguna de esas obras de pavimentación y todavía las estamos pagando y las seguiremos pagando por los siglos de los siglos, respecto, nada más para precisar y si existen dudas en relación a esas calles que menciono que solamente están en papel, vayan y pregúntenle a las diferentes colonias de nuestra ciudad y hagan una consulta aquí en contraloría donde hay litigios abiertos justamente contra algunos servidores públicos que adeudan, que adeudan todavía aclaraciones respecto a esas que calles que de manera desvergonzada se presentaron, dieron arranque a una obra que jamás se le colocó ni un gramo de concreto y que sin embargo los recursos si fueron retirados del presupuesto público de aquellos años, es lamentable, es lamentable pero es importante que quede precisado este punto que es fundamental para criterio y para la recordación de los ciudadanos de Nogales, gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Tiene la palabra Evita.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Bueno muchas gracias por darme la voz por segunda ocasión, así es Hipólito desgraciadamente tuvimos una administración que nos llena de vergüenza, pero saben dónde está ese ex presidente que nos llena de vergüenza, sentado en Morena, si, y les voy a decir quien fue, les vamos a hablar.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Les pido que le den respeto a quien tenga la voz y si quieren hacer uso de alguna réplica referente al tema pues que pidan la voz, nada más, por respeto.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, continua: Yo no los interrumpí ¿verdad? De que ya no esté es diferente pero de que lo recibieron con los brazos abiertos, lo recibieron y estuvo bien sentado en una secretaría, pero fue en esta administración Hipólito, fue en la administración del Temo Galindo donde tú también ahí andabas trabajando okey, yo te conocí en una administración panista y es donde te informo en la administración que fueron las 365 calles pavimentadas fue en la administración de José Ángel y si es cierto desgraciadamente en la administración del Temo Galindo y de la otra persona después del temo es donde hubo mucha falla donde se engañó a la gente, eso sí es cierto y eso de que dices seguimos pagando me huele a manada porque tú no estás pagando nada, estamos pagando todos los ciudadanos esa situación, te informo, también te lo hago saber que aunque te rías y te burles a mí no me afecta en nada eso si te lo digo y te he enfrentado, hoy, mañana y siempre lo voy a seguir haciendo, que te quede claro, y fue en esa administración y en la otra y si es cierto fueron esas calles y desgraciadamente lo seguimos pagando y lo vuelvo a decir ese presidente que dejo manchado el partido Acción Nacional fue muy bien recibido en MORENA, fue recibido con los brazos abiertos en una secretaría y ahorita por todo lo tranza que ha sido está afuera eso ya es punto y aparte eso a mí ya no me compete, yo te hablo de otra administración.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidora, adelante regidora Laura.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Es acerca de los bomberos me quedó todavía la duda ahí de cuando surtiría efecto y si están contemplados otros temas de los bomberos que también son los uniformes, la despensa mensual que se había contemplado o algo así y apoyos para gastos funerarios ¿si viene contemplado en este presupuesto?

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Surtiría efectos a partir del primero de Enero del 2024 que es cuando surtiría efecto, en su caso, el proyecto del presupuesto egresos, los incrementos en los términos que nos comentaba el regidor Ifantòpulos así en ese sentido viene, con respecto a los otros temas son recursos que se utilizan a través de secretaría de la partida, ayudas sociales y a instituciones y ahí viene facturado.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Y nomás para que quede claro estuvimos ahí en la comisión con el tema de los bomberos, ya estuvimos queriendo transferir una cantidad de dinero, pero por problemas de ellos en cuanto al tema del SAT no se ha podido dar pero estamos esperando que se de esta reunión por que se da de esa manera ¿no? y también el tema de los uniformes ahorita apenas me acaban de mandar ahorita hace 20 minutos aquí lo tengo en mi WhatsApp de un presupuesto del cual lo solicitamos para que tengan los uniformes completos ¿no? y en su momento se los comentamos por escrito ya toda esa parte.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: A ver Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Hablando de cuentas ahorita que menciona el compañero Hipólito lo de los números, a lo mejor me equivoqué, cabe la posibilidad, pero de acuerdo a la tabla que nos presentó la tesorera, el presupuesto total, ahorita la tabla de la presentación, el presupuesto total fue para el 2022 de 1130 millones y para el 2024 es de 1358, desde el 2022 de esos 1130 millones 175 se destinaron a obra y en el 2024 van a ser 247, si nosotros hacemos la diferencia del presupuesto total de 1130 a 1358 son 228 millones y si nosotros hacemos la diferencia de 175 a 247 son 72 millones, si lo que aprendí en la escuela no me falla y yo saco el porcentaje y digo 72 entre 228 me da punto treinta y uno, es decir, el 31% eso a palabras de buen cristiano es que de cada diez, tres punto uno se destinan a eso, es decir, si son tres pesos gracias, a menos que podamos corroborar en la tabla.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, hace constar que ya se encuentra presente en esta sesion la C. Regidora Propietaria Yarelie Alejandra Rivera Leyva.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, pero ahí va estar la tabla y las matemáticas que no mienten ¿esta bueno? Bien, vamos a someterlo a consideración, seguimos en el punto uno de cuarto punto, si están a favor de aprobar los lineamientos de gasto en los términos presentados, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Eva Chávez Gutiérrez, Yarelie Alejandra Rivera Leyva y Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cinco en contra (22 Integrantes), los lineamientos de Gasto para el ejercicio del año 2024 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos del documento presentado por Tesorería Municipal. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: punto número dos del orden del día que refiere al punto cuatro, acuerdo aprueba la política del gasto para el ejercicio del año 2024, quienes aprueben la política del gasto, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Eva Chávez Gutiérrez, Yarelie Alejandra Rivera Leyva y Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. - Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cinco en contra (22 Integrantes), la Política del Gasto Público Municipal, para el ejercicio fiscal 2024, en los precisos términos del documento presentado por Tesorería Municipal. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para los puntos que siguen que son del tres al ocho de lo correspondiente también al punto cuatro del orden del día, vamos a someterlos en un solo punto de votación, es del tres al ocho, y les doy lectura; acuerdo que aprueba el clasificador por objeto del gasto para el ejercicio del año 2024, número cuatro del cuatro acuerdo que aprueba la clasificación programática para el ejercicio del año 2024, número cinco del cuatro, acuerdo que aprueba la clasificación administrativa para el ejercicio del año 2024, número seis del cuatro, acuerdo que aprueba la clasificación funcional del gasto para el ejercicio del año 2024, número siete del cuatro acuerdo que aprueba el clasificador por tipo de gasto para el ejercicio del año 2024 y número ocho del cuarto acuerdo que aprueba la clasificación por fuente de financiamiento para el ejercicio del año 2024, si están de acuerdo en aprobar los acuerdos enumerados del tres al ocho en sus precisos términos presentados, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Eva Chávez Gutiérrez, Yarelie Alejandra Rivera Leyva y Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. – Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cinco en contra (22 Integrantes), los siguientes puntos: Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio del año 2024; Clasificación Programática para el ejercicio del año 2024; Clasificación Administrativa para el ejercicio del año 2024; Clasificación Funcional del Gasto para el ejercicio del año 2024; Clasificación por Fuente de Financiamiento para el ejercicio del año 2024, en los precisos términos del documento presentado por Tesorería Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Número nueve del cuarto punto del orden del día, acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2024 para el Municipio de Nogales, Sonora, si están a favor de aprobar el presupuesto de egresos y su remisión al congreso del Estado así como el dictamen emitido por la comisión de hacienda, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.

 El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Eva Chávez Gutiérrez, Yarelie Alejandra Rivera Leyva y Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

"Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cinco en contra (22 Integrantes), el Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2024, y el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Hacienda, Cuenta Publica y Patrimonio.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ÚNICO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1º.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso c) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública, Ley de Deuda Pública para el Estado de Sonora y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Nogales, Sonora en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Nogales, Sonora, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2º.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

Adecuaciones presupuestarias: las modificaciones a las estructuras funcional programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto. Las adecuaciones a sus presupuestos no requerirán la autorización del Ayuntamiento, siempre y cuando no rebasen el techo global de su flujo de efectivo aprobado en el Presupuesto de Egresos.

Asignaciones Presupuestales: la ministración que, de los recursos públicos aprobados por el cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería Municipal.

Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas

de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley.

Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades.

Deuda Pública Municipal: La que contraigan los Municipios, por conducto de sus Ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

Ingresos excedentes: los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los ingresos propios de las entidades de control indirecto.

Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

Presupuesto de Egresos Municipal: será el que contenga el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal, – central, descentralizada o concesionada a particulares—, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general sujeta a un régimen de derecho público.

Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus

operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Trabajadores de Base: serán los no incluidos en el párrafo anterior, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Remuneración: toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

Artículo 3º.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el Patrimonio Municipal, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Nogales, Sonora, tal como lo establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Título Séptimo, Capítulo I de los artículos 176, 177 y 178.

Artículo 4º.- El ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.

- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en la caja.
- XII. El presupuesto de egresos municipal deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.

Artículo 5º.- La información que en términos del presente documento deberá remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y deberá cumplir con lo siguiente:

 Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento, deberá remitir original del Acuerdo de este al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6º.- La Tesorería Municipal de Nogales, Sonora garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2024, deberán ser difundidos en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7º.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2024, asciende a la cantidad de 1,358 millones 149 mil 555 pesos 13 centavos, que comprende los recursos destinados a las dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 8º.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de estas.

Artículo 9.- Durante el ejercicio de 2024 se podrán afectar las cuentas de resultados de ejercicios anteriores, derivados del pago de deudas y cuentas de balance registradas al 31 de diciembre de 2024 y de las cancelaciones de cuentas que por su antigüedad afecten a la estructura del balance, así mismo, también se podrá afectar como resultado de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 10.- Las entidades paramunicipales que reciban apoyo del Ayuntamiento para el sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Ayuntamiento, quién a través del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad con la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

- **Artículo 11.-** La tarifa de viáticos se regulará conforme a la presente normatividad para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, del Ejercicio Fiscal 2024.
- **A).** Las tarifas de viáticos y gastos de camino estarán vigentes del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2024, y serán aplicadas para comisiones oficiales al interior del Estado, de tal forma que las dependencias y entidades que conforman el Ayuntamiento del Municipio habrán de sujetarse a las tarifas de referencia que en lo sucesivo deberán de considerar para el trámite y pago de las correspondientes partidas de gasto que les fueron aprobadas en sus presupuestos.
- **b).** Se conceptúa como Viáticos las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios y empleados de la Administración Pública cuando en el desempeño de sus funciones requieran trasladarse fuera de su residencia oficial, por un periodo mayor a 24 horas, y que en consecuencia les obligue a pernoctar fuera de la misma implicando en uso de los servicios de alimentación y hospedaje, derivados del desempeño de la comisión asignada.
- **c).-** En este sentido, los viáticos se distinguen de los Gastos de Camino por el hecho de que éstos últimos se autorizan para atender comisiones que puedan solventarse en un lapso menor a 24 horas, lo que supone que no se utilizan los servicios de hospedaje asociados a una comisión por un periodo mayor al mencionado; sin embargo puede presentarse una combinación de ambos, bajo circunstancias específicas que como tales deben evaluarse al determinar la autorización de viáticos y gastos de camino, los que tendrán como base la estructura tarifaria que se describe en los siguientes apartados:

Para los efectos de la aplicación de viáticos, se deberá regir de acuerdo con la tabla siguiente:

TABULADOR DE VIÁTICOS TARIFAS ESTABLECIDAS POR DÍA

| | | GASTOS DE | | |
|---|--------------|---------------------|---------------|----------|
| PUESTO | EN EL ESTADO | FUERA DEL ESTADO | AL EXTRANJERO | CAMINO |
| | (PESOS) | (PESOS) | (DOLARES) | (PESOS) |
| PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES | 1,904.99 | 2,381.51 | 297.78 | 1,790.04 |
| SECRETARIO, TESORERO, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL, Y DIRECTORES GENERALES | 1,904.99 | 2,381.51 | 297.78 | 1,790.04 |
| DIRECTOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA | 1,607.17 | 2,083.69 | 214.18 | 1,250.82 |
| COORDINADORES DE ÁREA | 1,310.39 | 1,845.43 | 413.77 | 1,250.82 |
| JEFES DE DEPARTAMENTO | 1,012.56 | 1,429.52 | 154.61 | 1,072.13 |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO | 833.87 | 1,131.69 | 119.04 | 893.43 |

- **d).** El hecho de que se establezca una tarifa no significa que invariablemente siempre deban autorizarse viáticos conforme dichos montos. De tal forma que, el responsable de definir el monto, en ocasiones tendrá que definirlo de acuerdo con las circunstancias específicas de la comisión, cuando el monto a considerar resulte menor o mayor al límite autorizado.
- **e).** Las dependencias sólo podrán autorizar viáticos al personal por los días estrictamente necesarios para que se lleve a cabo el desempeño de la comisión referida. A tal efecto los funcionarios facultados para comisionar oficialmente al personal deberán extender el correspondiente oficio de comisión en el que se especifiquen claramente, por lo menos los siguientes aspectos:
 - Lugar a donde es comisionado el personal,
 - Número de días que comprende la comisión, y
 - El objetivo o propósito que deberá alcanzarse con la comisión autorizada.
- **f).** Los viáticos al personal comisionado serán autorizados por Directores Generales de la dependencia. La unidad administrativa correspondiente será la encargada de realizar los trámites para su oportuna ministración.
- **g).** Se proporcionarán viáticos al personal en activo que por razones del servicio sea trasladado temporalmente a un lugar distinto al de su adscripción o residencia oficial por un plazo mayor de 24 horas.
- h). Los recursos otorgados al personal por concepto de la partida de viáticos para cubrir comisiones en función de lo que establecen estos lineamientos, no son sujetos a comprobación, sin embargo, los servidores públicos deberán anexar al informe de actividades documento que compruebe que el personal realizó la comisión encomendada, como puede ser: copia de la agenda conforme a la cual fue cubierto el programa de

actividades asociadas al evento al que se asistió, copia de portada de documentos que se hayan entregado en el evento, entre otros.

- i). Las dependencias no podrán autorizar viáticos al personal que disfrute de su periodo vacacional o de cualquier licencia.
- **j).** Los funcionarios y empleados de base deberán presentar un informe de labores que dé cuenta de los resultados de las gestiones asociadas a la comisión encomendada, para lo cual disponen de un lapso no mayor a cinco días naturales.

Los informes citados deberán ser rendidos ante el superior jerárquico que autoriza la comisión, para lo cual habrá de autorizarse por parte de éste el formato que resulte más apropiado para registrar en él los aspectos sustantivos que deba de contener.

Dicho informe, deberá de adjuntarse a las copias del oficio de comisión, del recibo de viáticos y demás documentación derivada que integrará el expediente que deberá salvaguardarse para efectos de auditoría.

- **k).** Las dependencias no podrán otorgar en ninguna circunstancia, viáticos como complemento de la remuneración de los trabajadores.
- I). Al personal de Ayudantía asignados al Presidente Municipal u otros funcionarios, que acompañen en giras de trabajo y demás eventos equiparables, sin importar su nivel salarial, se les cubrirán viáticos iguales a los montos autorizados para los puestos de hasta el nivel de Jefes de Departamento en la tarifa autorizada en estos lineamientos, ello en función de los aspectos de seguridad que le son encomendados a este personal.

El monto de los viáticos que se tramiten con base en los montos autorizados en la tarifa de viáticos al extranjero, deberá actualizarse al tipo de cambio que relacione el peso con la moneda extranjera que se utilizará al momento de requerir los recursos.

Artículo 12º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO Municipio de Nogales, Sonora

| Código o Clave | Clasificación por Tipo de Gasto | PRESUPUESTO APROBADO |
|-------------------|---|-------------------------|
| 1 | GASTO CORRIENTE | 917,996,889.56 |
| 2 | GASTO DE CAPITAL | 306,538,982.83 |
| 3 | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS | 95,226,036.15 |
| 4 | PENSIONES Y JUBILACIONES | 38,387,646.60 |
| | TOTAL PRESUPUESTO | 1,358,149,555.13 |

Artículo 13º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 en base a la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Municipio de Nogales, Sonora

| Código o Clave | Clasificación Económica | PRESUPUESTO APROBADO |
|-------------------|---|-------------------------|
| 2 | GASTOS | |
| 2.1 | GASTO CORRIENTE | 956,384,536.16 |
| 2.1.1.1 | Remuneraciones | 469,558,886.09 |
| 2.1.1.2 | Compra de bienes y servicios | 260,161,122.22 |
| 2.1.5 | Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados | 226,664,527.84 |
| 2.2 | GASTOS DE CAPITAL | 306,538,982.83 |
| 2.2.1 | Construcción en Proceso | 247,642,147.21 |
| 2.2.2 | Activos Fijos | 58,896,835.62 |
| TOT | TAL DEL GASTO PROGRAMABLE | 1,262,923,518.98 |
| 3 | FINANCIAMIENTO | |
| 3.2 | APLICACIONES FINANCIERAS (USOS) | 95,226,036.15 |
| 3.2.2 | Disminución de Pasivo | 95,226,036.15 |
| Т | OTAL DE APLICACIONES FINANCIERAS | 79,938,820.97 |
| | TOTAL PRESUPUESTO | 1,358,149,555.13 |

Artículo 14º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (Partida Genérica) Municipio de Nogales, Sonora

| CÓDIGO O CLAVE | CATÁLOGO POR OBJETO DEL GASTO (PARTIDA GENÉRICA) | PRESUPUEST O APROBADO |
|----------------------|---|--------------------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 469,558,886.09 |

| 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | 271,557,666.60 |
|------|--|----------------|
| 111 | DIETAS | 7,870,024.80 |
| 113 | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE | 263,687,641.80 |
| 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | 1,000,000.00 |
| 121 | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS | 1,000,000.00 |
| 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 57,721,166.67 |
| 131 | PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS | 12,957,580.00 |
| 132 | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO | 42,857,852.64 |
| 133 | HORAS EXTRAS | 795,734.03 |
| 134 | COMPENSACIONES | 1,110,000.00 |
| 1400 | SEGURIDAD SOCIAL | 106,069,633.08 |
| 141 | APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 85,307,602.29 |
| 144 | APORTACIONES PARA SEGUROS | 20,762,030.78 |
| 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | 33,210,419.75 |
| 151 | CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO | 2,136,884.40 |
| 152 | INDEMNIZACIONES AL PERSONAL | 12,000,000.00 |
| 159 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | 19,073,535.35 |
| 1600 | PREVISIONES | 0.00 |
| 161 | PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD | 0.00 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 100,128,999.98 |
| 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS | 5,190,321.65 |
| 211 | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | 2,350,735.97 |
| 212 | MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION | 1,093,845.17 |
| 214 | MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA | 50,036.00 |
| 216 | MATERIAL DE LIMPIEZA | 1,604,129.50 |
| 217 | MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA | 46,575.00 |
| 218 | MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y | 45,000.00 |
| 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | 2,502,576.01 |
| 221 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS | 2,356,714.63 |
| 222 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES | 113,136.75 |
| 223 | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | 32,724.63 |

| 2300 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE | 50,000.00 |
|------|--|---------------|
| 2300 | PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 30,000.00 |
| 233 | PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA | 50,000.00 |
| 2400 | MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | 13,434,462.48 |
| 241 | PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS | 1,000.00 |
| 242 | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO | 52,136.75 |
| 243 | CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO | 21,424.50 |
| 244 | MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA | 60,012.00 |
| 246 | MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO | 10,574,924.00 |
| 248 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | 342,168.25 |
| 249 | OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN | 2,382,796.98 |
| 2500 | PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO | 3,089,401.28 |
| 251 | PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS | 83,996.70 |
| 252 | FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS | 105,250.00 |
| 253 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS | 1,185,356.58 |
| 254 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEÉICOS | 1,714,786.00 |
| 259 | OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS | 12.00 |
| 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 43,322,240.84 |
| 261 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 43,322,240.84 |
| 2700 | VESTUARIO Y UNIFORMES | 6,342,029.19 |
| 271 | VESTUARIOS Y UNIFORMES | 5,268,275.14 |
| 272 | PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL | 1,038,779.05 |
| 273 | ARTICULOS DEPORTIVOS | 34,963.00 |
| 275 | BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR | 12.00 |
| 2800 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | 1,400,012.00 |
| 282 | MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1,200,000.00 |
| 283 | PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL | 200,012.00 |
| 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | 24,797,956.53 |
| 291 | HERRAMIENTAS MENORES | 4,474,812.31 |
| 292 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS | 248,949.18 |
| 293 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO | 31,074.00 |
| 294 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y | 459,060.16 |

| 296 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE | 19,425,010.88 |
|------|--|----------------|
| 290 | EQUIPO DE TRANSPORTE | 19,423,010.66 |
| 298 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS | 149,050.00 |
| 299 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES | 10,000.00 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 150,032,121.93 |
| 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | 43,800,582.47 |
| 311 | ENERGIA ELÉCTRICA | 40,020,000.00 |
| 312 | GAS | 136,483.92 |
| 314 | TELEFONIA TRADICIONAL | 2,616,949.99 |
| 316 | SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES | 160,000.00 |
| 317 | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE | 745,550.00 |
| 318 | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS | 121,598.56 |
| 3200 | SERVICIO DE ARRENDAMIENTO | 15,947,731.78 |
| 323 | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN. | 15,353,711.46 |
| 325 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 36.00 |
| 326 | ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y | 12.00 |
| 329 | OTROS ARRENDAMIENTOS | 593,972.32 |
| 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, | 18,598,692.27 |
| | TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | 10,000,002.21 |
| 331 | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y | 1,163,366.07 |
| 332 | SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES | 220,012.00 |
| 333 | SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA | 10,138,027.02 |
| 334 | SERVICIOS DE CAPACITACIÓN | 5,723,384.06 |
| 335 | SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO | 1,100,000.00 |
| 336 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, | 253,903.13 |
| 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | 20,506,284.50 |
| 341 | SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS | 2,622,525.44 |
| 342 | SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR | 1,277,246.00 |
| 343 | SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES | 2,266,337.83 |
| 344 | SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS | 14,337,485.37 |
| 347 | FLETES Y MANIOBRAS | 2,689.86 |
| 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 14,735,770.49 |

| 351 | CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES | 7,686,786.44 |
|------|--|----------------|
| 352 | INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y | 417,754.82 |
| 353 | INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE | 98,535.94 |
| 355 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 5,293,872.65 |
| 357 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA. | 91,828.65 |
| 358 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS | 40,000.00 |
| 359 | SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN | 1,106,992.00 |
| | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y | , , |
| 3600 | PUBLICIDAD | 9,429,071.16 |
| | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS | |
| 361 | MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y | 9,379,071.16 |
| | ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | , , |
| | DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS | |
| 362 | MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA | 50,000.00 |
| | PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS | |
| 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS | 2,624,091.33 |
| 375 | VIATICOS EN EL PAÍS | 2,619,275.19 |
| 376 | VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO | 4,816.14 |
| 3800 | SERVICIOS OFICIALES | 8,830,771.36 |
| 381 | GASTOS DE CEREMONIAL | 625,189.94 |
| 382 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL | 7,980,581.42 |
| 383 | CONGRESOS Y CONVENCIONES | 95,000.00 |
| 385 | GASTOS DE REPRESENTACIÓN | 130,000.00 |
| 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES | 15,559,126.57 |
| 392 | IMPUESTOS Y DERECHOS | 10,241,905.49 |
| | SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR | , , |
| 394 | AUTORIDAD COMPETENTE | 5,274,781.32 |
| 399 | OTROS SERVICIOS GENERALES | 42,439.76 |
| | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS | , |
| 4000 | Y OTRAS AYUDAS | 226,664,527.84 |
| 4100 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 135,402,653.97 |
| 415 | TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES | 135,402,653.97 |
| 4400 | AYUDAS SOCIALES | 50,521,158.27 |
| 441 | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | 10,282,354.47 |
| 442 | BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN | 14,667,441.00 |
| 443 | AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA | 155,338.00 |
| | AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES | |
| 444 | CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS | 42,440.00 |

| 445 | AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 24,998,584.80 |
|------|--|---------------|
| 448 | AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS | 375,000.00 |
| 4500 | PENSIONES Y JUBILACIONES | 38,387,646.60 |
| 452 | JUBILACIONES | 38,387,646.60 |
| 4800 | DONATIVOS | 2,353,069.00 |
| 481 | DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 2,353,069.00 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 58,896,835.62 |
| 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 5,493,540.02 |
| 511 | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA | 2,548,830.57 |
| 512 | MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA | 50,012.00 |
| 515 | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN | 2,412,507.80 |
| 519 | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN | 482,189.65 |
| 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 687,947.03 |
| 521 | EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES | 442,488.51 |
| 522 | APARATOS DEPORTIVOS | 12.00 |
| 523 | CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO | 245,434.52 |
| 529 | OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 12.00 |
| 5300 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | 600,000.00 |
| 531 | EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO | 600,000.00 |
| 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 36,692,045.04 |
| 541 | VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE | 36,186,402.84 |
| 542 | CARROCERÍAS Y REMOLQUES | 505,630.20 |
| 549 | OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE | 12.00 |
| 5500 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 13.00 |
| 551 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 13.00 |
| 5600 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 13,297,929.71 |
| 561 | MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO | 1,100,000.00 |
| 563 | MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN | 5,187,200.00 |
| 564 | SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE | 816,874.60 |
| 565 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN | 1,281,758.78 |
| 566 | MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO | 3,500,000.00 |
| 567 | HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA | 1,412,096.33 |
| 5700 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | 399,857.50 |
| | | |
| 578 | ARBOLES Y PLANTAS | 399,857.50 |

| 581 | TERRENOS | 1,175,503.32 |
|------|---|----------------------|
| 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | 550,000.00 |
| 591 | SOFTWARE | 100,000.00 |
| 597 | LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES | 450,000.00 |
| 6000 | INVERSIÓN PÚBLICA | 247,642,147.21 |
| 6100 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | 247,642,147.21 |
| 611 | EDIFICACIÓN HABITACIONAL | 1,000,000.00 |
| 612 | EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL | 13,244,336.15 |
| | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL | |
| 613 | ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, | 3,000,000.00 |
| | ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN | |
| 614 | DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE | 57,942,539.87 |
| 615 | CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN | 172,455,271.19 |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS | 10,000,000.31 |
| 7000 | PROVISIONES | 10,000,000.31 |
| 799 | OTRAS EROGACIONES ESPECIALES | 10,000,000.31 |
| 9000 | DEUDA PUBLICA | 95,226,036.15 |
| 9100 | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA | 6,924,010.85 |
| 911 | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE | 6,924,010.85 |
| 9200 | INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 68,000,000.00 |
| 921 | INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO | 68,000,000.00 |
| 9500 | COSTO POR COBERTURA | 7,000,000.00 |
| 951 | COSTOS POR COBERTURA | 7,000,000.00 |
| 9900 | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) | 13,302,025.30 |
| 991 | ADEFAS | 13,302,025.30 |
| | TOTAL PRESUPUESTO | 1,358,149,555.1 3 |

Los gastos por concepto de comunicación social se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones se desglosa en las partidas genéricas 45200 Jubilaciones.

Artículo 15º.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las dependencias como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y POR OBJETO DEL GASTO Municipio de Nogales, Sonora

| Código O Clave | Clasificación Administrativa y Por Objeto Del Gasto | Presupuesto Aprobado |
|-------------------|---|-------------------------|
| 01 | Cabildo | 14,950,167.93 |
| 1000 | Servicios Personales | 12,504,815.02 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 977,533.79 |
| 3000 | Servicios Generales | 467,819.12 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,000,000.00 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 0.00 |
| 02 | Sindicatura | 13,976,164.82 |
| 1000 | Servicios Personales | 6,569,647.12 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 271,382.89 |
| 3000 | Servicios Generales | 5,909,162.76 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles | 1,225,972.05 |
| 03 | Presidencia | 18,767,723.68 |
| 1000 | Servicios Personales | 8,391,681.76 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 1,213,547.46 |
| 3000 | Servicios Generales | 7,667,906.06 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,150,970.47 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 343,617.93 |
| 04 | Secretaría | 60,717,635.69 |
| 1000 | Servicios Personales | 26,876,006.27 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 1,490,000.00 |
| 3000 | Servicios Generales | 4,473,044.62 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 26,873,584.80 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 1,005,000.00 |
| 05 | Tesorería | 299,329,284.65 |
| 1000 | Servicios Personales | 27,391,953.48 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 1,543,920.02 |
| 3000 | Servicios Generales | 27,224,220.74 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 136,905,722.97 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 1,037,430.97 |
| 7000 | Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 10,000,000.31 |
| 9000 | Deuda Pública | 95,226,036.15 |
| 07 | Servicios Públicos | 176,933,180.71 |
| 1000 | Servicios Personales | 64,756,572.69 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 39,750,561.19 |
| 3000 | Servicios Generales | 49,123,273.99 |

| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 23,302,772.84 |
|------|---|----------------|
| 80 | Seguridad Pública | 222,197,154.93 |
| 1000 | Servicios Personales | 165,794,886.48 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 31,763,126.51 |
| 3000 | Servicios Generales | 12,540,562.49 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,054,254.00 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 11,044,325.45 |
| 10 | Contraloria | 8,526,172.26 |
| 1000 | Servicios Personales | 7,549,163.41 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 221,290.18 |
| 3000 | Servicios Generales | 688,783.24 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 66,935.43 |
| 11 | Oficialía Mayor | 109,515,380.19 |
| 1000 | Servicios Personales | 46,167,036.43 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 4,652,725.04 |
| 3000 | Servicios Generales | 17,353,279.04 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 38,387,646.60 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 2,954,693.08 |
| 13 | Comunicación Social | 16,160,442.61 |
| 1000 | Servicios Personales | 5,986,591.44 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 70,600.00 |
| 3000 | Servicios Generales | 9,307,130.17 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 796,121.00 |
| 14 | Bienestar Social | 31,971,610.96 |
| 1000 | Servicios Personales | 17,802,153.76 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 1,509,000.00 |
| 3000 | Servicios Generales | 2,518,070.00 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 5,726,000.00 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 4,416,387.20 |
| 16 | Desarrollo Económico | 5,553,071.23 |
| 1000 | Servicios Personales | 4,131,359.61 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 211,036.00 |
| 3000 | Servicios Generales | 735,675.62 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 475,000.00 |
| 18 | Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología | 291,096,014.87 |
| 1000 | Servicios Personales | 29,767,013.00 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 5,738,993.92 |
| 3000 | Servicios Generales | 2,808,125.95 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 5,139,734.80 |
| 6000 | Inversión en Infraestructura | 247,642,147.21 |
| 20 | Jurídico | 5,631,718.42 |

| 1000 | Servicios Personales | 4,835,436.61 |
|------|---|----------------------|
| 2000 | Materiales y Suministros | 113,972.93 |
| 3000 | Servicios Generales | 653,943.50 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 28,365.38 |
| 30 | Educación | 18,450,358.01 |
| 1000 | Servicios Personales | 2,827,858.90 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 165,314.00 |
| 3000 | Servicios Generales | 270,814.00 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 15,166,349.00 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 20,022.11 |
| 31 | Salud | 11,110,272.87 |
| 1000 | Servicios Personales | 6,831,306.45 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 2,522,700.42 |
| 3000 | Servicios Generales | 356,266.00 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles | 1,400,000.00 |
| 32 | Imagen Urbana | 41,103,431.38 |
| 1000 | Servicios Personales | 24,668,798.01 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 7,221,082.42 |
| 3000 | Servicios Generales | 6,140,448.68 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles | 3,073,102.28 |
| 33 | Juventud | 4,131,830.88 |
| 1000 | Servicios Personales | 2,831,830.88 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 101,792.82 |
| 3000 | Servicios Generales | 302,772.66 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 400,000.00 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 495,434.52 |
| 34 | Innovación Tecnológica | 8,027,939.04 |
| 1000 | Servicios Personales | 3,874,774.78 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 590,420.39 |
| 3000 | Servicios Generales | 1,490,823.30 |
| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 2,071,920.58 |
| | Total Presupuesto | 1,358,149,555.1 3 |

Artículo 16º.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 en base a la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y POR OBJETO DEL GASTO Municipio de Nogales, Sonora

| CÓDIGO | CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y POR | PRESUPUEST | | | | |
|-------------|---|----------------|--|--|--|--|
| O CLAVE | | | | | | |
| 3.0.0.0.0 - | 3.0.0.0.0 - Sector Público Municipal | | | | | |
| 3.1.0.0.0 - | 3.1.0.0.0 - Sector Público No Financiero | | | | | |
| 3.1.1.0.0 - | 3.1.1.0.0 - Gobierno General Municipal | | | | | |
| | 3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal | | | | | |
| 3.1.1.1.1 - | Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento) | | | | | |
| 100 | Cabildo | 14,950,167.93 | | | | |
| 101 | Oficina de Regidores | 14,950,167.93 | | | | |
| 200 | Sindicatura | 13,976,164.82 | | | | |
| 201 | Despacho del Síndico | 13,976,164.82 | | | | |
| 300 | Presidencia | 18,767,723.68 | | | | |
| 301 | Despacho del Presidente | 17,435,093.37 | | | | |
| 302 | Secretaria Particular | 1,332,630.31 | | | | |
| 400 | Secretaría Del Ayuntamiento | 60,717,635.69 | | | | |
| 401 | Despacho del Secretario del Ayuntamiento | 40,761,858.86 | | | | |
| 402 | Servicios de Gobierno | 510,442.62 | | | | |
| 403 | Comisarías | 628,898.36 | | | | |
| 405 | Protección Civil | 2,690,199.40 | | | | |
| 406 | Juzgado Calificador | 9,337,505.41 | | | | |
| 407 | Inspección y Vigilancia | 5,775,902.07 | | | | |
| 409 | Acción Cívica | 1,012,828.96 | | | | |
| 500 | Tesoreria Municipal | 299,329,284.65 | | | | |
| 501 | Despacho del Tesorero | 6,108,648.07 | | | | |
| 503 | Dirección de Ingresos | 22,993,380.80 | | | | |
| 504 | Dirección de Catastro | 11,927,238.52 | | | | |
| 505 | Dirección de Egresos y Contabilidad | 257,566,627.11 | | | | |
| 506 | Programación y Presupuesto | 733,390.15 | | | | |
| 700 | Servicios Públicos | 176,933,180.71 | | | | |
| 701 | Despacho del Director de Servicios Públicos | 7,809,729.26 | | | | |
| 703 | Alumbrado Público | 59,215,576.47 | | | | |
| 704 | Limpia y Recolección de Basura | 87,401,532.33 | | | | |
| 706 | Relleno Sanitario y Centro de Transferencia | 4,836,202.13 | | | | |
| 710 | Raspado y Nivelación de Calles | 17,670,140.53 | | | | |
| 800 | Seguridad Pública | 222,197,154.93 | | | | |
| 801 | Despacho del Director de Seguridad Pública | 5,421,190.34 | | | | |
| 802 | Depto. de Policía Preventiva | 140,602,613.54 | | | | |
| 803 | Depto. de Tránsito Municipal | 31,946,293.60 | | | | |
| 804 | Subdirección De Administración | 30,523,700.05 | | | | |
| 808 | Delegación Sur | 2,251,992.56 | | | | |
| 809 | Delegación Este | 5,317,859.68 | | | | |
| 810 | Sub Delegación Poniente | 4,011,463.75 | | | | |

| 811 | Sub Delegación Noreste | 2,122,041.42 |
|------|---|----------------|
| 1000 | Órgano De Control Y Evaluación Gubernamental | 8,526,172.26 |
| 1001 | Despacho del Contralor | 7,798,239.41 |
| 1002 | Dirección de Asuntos Internos | 727,932.85 |
| 1100 | Oficialía Mayor | 109,515,380.19 |
| 1101 | Despacho del Oficial Mayor | 18,040,122.44 |
| 1102 | Despacho del Sub Oficial Mayor | 2,915,766.06 |
| 1103 | Recursos Humanos | 74,004,179.56 |
| 1104 | Bienes y Servicios | 5,567,932.69 |
| 1106 | Rastro | 6,246,821.55 |
| 1108 | Taller Municipal | 2,740,557.88 |
| 1300 | Comunicación Social | 16,160,442.61 |
| 1301 | Despacho del Director | 16,160,442.61 |
| 1400 | Bienestar Social | 31,971,610.96 |
| 1401 | Despacho del Director de Bienestar Social | 31,971,610.96 |
| 1600 | Desarrollo Económico | 5,553,071.23 |
| 1601 | Despacho del Director | 5,553,071.23 |
| 1800 | Secretaría De Desarrollo Urbano Y Ecología | 291,096,014.87 |
| 1801 | Despacho del Secretario De Desarrollo Urbano y Ecología | 5,883,956.60 |
| 1802 | Coordinación Administrativa | 11,011,194.25 |
| 1803 | Dirección de Obras Públicas | 249,840,478.56 |
| 1804 | Depto. de Presupuestos y Supervisión | 2,571,134.57 |
| 1805 | Depto. de Construcción y Conservación | 4,925,160.99 |
| 1806 | Depto. de Estudios y Proyectos | 3,325,498.43 |
| 1807 | Depto. de Contratos y Licitaciones | 962,140.37 |
| 1808 | Depto. de Vialidad y Tránsito | 3,006,650.49 |
| 1809 | Dir Admva del Ordenamiento Urbano | 5,831,047.99 |
| 1810 | Depto. de Eval de Proy Urbanos | 0.00 |
| 1811 | Depto. de Administración Urbana | 1,219,387.00 |
| 1812 | Depto. de Admón. y Preserv. Ecológica | 1,024,363.53 |
| 1813 | Depto. de Licencias De Construcción | 1,495,002.09 |
| 2000 | Dirección Jurídica | 5,631,718.42 |
| 2001 | Despacho del Director Jurídico | 5,631,718.42 |
| 3000 | Dirección De Educación | 18,450,358.01 |
| 3001 | Despacho del Director De Educación | 17,715,414.75 |
| 3002 | Sub-Dirección de Educación | 734,943.26 |
| 3100 | Dirección De Salud | 11,110,272.87 |
| 3101 | Despacho del Director de Salud | 11,110,272.87 |
| 3200 | Dirección De Imagen Urbana | 41,103,431.38 |
| 3201 | Despacho del Director de Imagen Urbana | 9,490,062.81 |
| 3202 | Limpia y Barrido de Calles | 10,001,569.72 |
| 3203 | Panteones, Parques y Jardines | 18,092,737.04 |

| 3204 | Depto. de Reparto de Agua | 3,519,061.81 |
|-------------------|---|----------------------|
| 3300 | Instituto Nogalense De La Juventud | 4,131,830.88 |
| 3301 | Despacho del Director de Juventud | 4,131,830.88 |
| 3400 | Dirección De Innovación Tecnológica | 8,027,939.04 |
| 3401 | Despacho del Director de Innovación Tecnológica | 8,027,939.04 |
| Total Presupuesto | | 1,358,149,555.1 3 |

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

En el presente presupuesto de egresos municipal se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas y desconcentradas, debido a que el municipio cuenta con entidades de ese tipo.

En el presente presupuesto de egresos municipal prevén transferencias para entidades paramunicipales, descentralizadas y desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2024.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 PRESUPUESTO PARAMUNICIPALES (Informativo) Municipio de Nogales, Sonora

| Entidad Paramunicipal | Presupuesto Aprobado |
|--|-------------------------|
| Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento | 396,946,963.00 |
| Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Nogales) | 50,367,124.06 |
| Promotora Inmobiliaria de Nogales | 5,025,183.74 |
| Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública | 11,121,833.46 |
| Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales | 76,869,782.00 |
| Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales | 5,935,797.00 |
| Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y Artes | 23,435,283.34 |
| Instituto Nogalense de las Mujeres | 10,227,904.74 |
| Preparatoria Municipal "Omar Osvaldo Romo Covarrubias" | 17,597,736.00 |
| Instituto Municipal del Deporte | 21,880,000.00 |

Artículo 17º.- La clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora para el ejercicio fiscal 2024 se compone de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO Municipio de Nogales, Sonora

| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL | PRESUPUEST O APROBADO |
|---|--------------------------|
| 1 Gobierno | 682,573,748.07 |
| 1.1. Legislación | 14,950,167.93 |
| 1.1.1 Legislación | 14,950,167.93 |
| 1.3. Coordinación De La Política De Gobierno | 96,403,043.21 |
| 1.3.1 Presidencia / Gubernatura | 18,767,723.68 |
| 1.3.2 Política Interior | 58,027,436.29 |
| 1.3.5 Asuntos Jurídicos | 19,607,883.23 |
| 1.5. Asuntos Financieros Y Hacendarios | 204,103,248.50 |
| 1.5.1 Asuntos Financieros | 204,103,248.50 |
| 1.7. Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior | 224,887,354.33 |
| 1.7.1 Policía | 222,197,154.93 |
| 1.7.2 Protección Civil | 2,690,199.40 |
| 1.8. Otros Servicios Generales | 142,229,934.10 |
| 1.8.3 Servicios De Comunicación Y Medios | 16,160,442.61 |
| 1.8.5 Otros | 126,069,491.49 |
| 2 Desarrollo Social | 574,796,699.69 |
| 2.1 Protección Ambiental | 94,437,734.46 |

| 2.1.1 Ordenación De Los Desechos | 92,237,734.46 |
|--|----------------------|
| 2.1.6 Otros De Protección Ambiental | 2,200,000.00 |
| 2.2. Vivienda Y Servicios A La Comunidad | 446,666,503.46 |
| 2.2.1 Urbanización | 314,375,884.66 |
| 2.2.2 Desarrollo Comunitario | 31,971,610.96 |
| 2.2.4 Alumbrado Público | 59,215,576.47 |
| 2.2.6 Servicios Comunales | 41,103,431.38 |
| 2.3. Salud | 11,110,272.87 |
| 2.3.1 Prestación De Servicios De Salud A La Comunidad | 11,110,272.87 |
| 2.4. Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales | 4,131,830.88 |
| 2.4.1 Deporte Y Recreación | 4,131,830.88 |
| 2.5. Educación | 18,450,358.01 |
| 2.5.6 Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes | 18,450,358.01 |
| 3 Desarrollo Económico | 5,553,071.23 |
| 3.1. Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General | 5,553,071.23 |
| 3.1.1 Asuntos Económicos Y Comerciales En General | 5,553,071.23 |
| 4 Otras No Clasificadas En Funciones Anteriores | 95,226,036.15 |
| 4.1. Transacciones De La Deuda Publica / Costo Financiero De La Deuda | 81,924,010.85 |
| 4.1.1 Deuda Pública Interna | 81,924,010.85 |
| 4.4. Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores | 13,302,025.30 |
| 4.4.1 Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores | 13,302,025.30 |
| 4.2. Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno | 0 |
| 4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno | 0 |
| TOTAL PRESUPUESTO | 1,358,149,555.1 3 |

Artículo 18º.- La clasificación programática del presupuesto de egresos del Municipio de Nogales, Sonora, incorpora los programas municipales desglosados de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Municipio de Nogales, Sonora

| Código o Clave | Clasificación Programática | Presupuesto Aprobado |
|---|--|-------------------------|
| Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios | | |
| S | Sujetos a Reglas de Operación | - |
| U | Otros Subsidios | - |
| | Desempeño de las Funciones | |
| Е | Prestación de Servicios Públicos | 757,316,109.79 |
| В | Provisión de Bienes Públicos | - |
| Р | Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | 14,497,678.19 |
| F | Promoción y fomento | 20,394,289.99 |
| G | Regulación y supervisión | 18,449,607.48 |
| А | Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) | - |
| R | Específicos | - |
| K | Proyectos de Inversión | 247,642,147.21 |
| | Administrativos y de Apoyo | |
| М | Apoyo al Proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 74,956,759.28 |
| 0 | Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión | 7,045,907.69 |
| W | Operaciones ajenas | - |
| | Compromisos | |
| L | Oglicaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional | 5,274,781.32 |
| N | Desastres Naturales | 575,000.00 |
| | Obligaciones | |
| J | Pensiones y jubilaciones | 38,387,646.60 |
| Т | Aportaciones a la seguridad social | 85,307,602.29 |
| Y | Aportaciones a fondos de estabilización | - |
| Z | Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones | - |
| | Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) | |
| ı | Gasto Federalizado | - |
| | | |
| С | Partipaciones a entidades federativas y municipios | - |
| D | Costo financiero, deuda o apoyos a deudos y ahorradores de la banca | 75,000,000.00 |
| Н | Adeudos de ejercicios anteriores | 13,302,025.30 |
| | TOTAL PRESUPUESTO | 1,358,149,555.13 |

Artículo 19º.- Las erogaciones previstas para subsidios suman la cantidad de 226 millones 664 mil 527 pesos 84, distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Capítulo 4000 Municipio de Nogales, Sonora

| CÓDIGO O CLAVE | CAPÍTULO 4000 | PRESUPUESTO APROBADO |
|-------------------|--|-------------------------|
| 41501 | TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES | 78,223,561.75 |
| 41502 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN | 57,179,092.23 |
| 41504 | PREVISIÓN PARA INCREMENTO SALARIAL | 0.00 |
| 44101 | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | 5,561,371.47 |
| 44102 | TRANSFERENCIAS PARA APOYOS EN PROGRAMAS SOCIALES | 2,520,000.00 |
| 44103 | APOYO PARA DESPENSAS | 1,490,000.00 |
| 44106 | PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIAS Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL | 310,983.00 |
| 44107 | PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS | 350,000.00 |
| 44108 | AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES | 50,000.00 |
| 44201 | BECAS EDUCATIVAS | 14,667,441.00 |
| 44301 | AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA | 155,338.00 |
| 44401 | AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS | 42,440.00 |
| 44501 | AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 24,998,584.80 |
| 45201 | PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES | 38,387,646.60 |
| 48101 | DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 2,353,069.00 |
| 44801 | AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS | 375,000.00 |
| | TOTAL PRESUPUESTO | 226,664,527.84 |

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 20º.- Los recursos autorizados a las dependencias, comisarías y delegaciones, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, deberán observar según lo dispuesto en el artículo 10 así como el artículo 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera.

Artículo 21º.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 1,582 plazas conformadas por: 1,393 plazas de personal de

confianza, y 189 plazas de personal sindicalizado, de conformidad con lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 Plazas Municipio de Nogales, Sonora

| CONFIANZA | | | |
|-----------|---|----|--|
| DEP | DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS | | SUELDO MENSUA L POR PLAZA 2024 |
| 100 | CABILDO | 23 | |
| | SECRETARIA | 2 | 11,396.66 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 14,186.77 |
| | REGIDOR PROPIETARIO | 20 | 32,684.26 |
| 200 | SINDICATURA | 18 | |
| | ADMINISTRADOR | 1 | 30,000.24 |
| | ASESOR JURÍDICO | 1 | 29,999.94 |
| | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 1 | 26,493.90 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 11,396.66 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 2 | 11,653.23 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 19,810.77 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 21,040.45 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 23,306.77 |
| | AUXILIAR CONTROL ARCHIVOS | 1 | 11,500.02 |
| | AUXILIAR JURÍDICO | 1 | 11,500.02 |
| | AUXILIAR JURÍDICO | 1 | 19,810.46 |
| | ENCARGADO DE ÁREA TÉCNICA | 1 | 17,489.42 |
| | INTENDENCIA | 1 | 11,396.66 |
| | JEFE DE PANTEONES | 1 | 14,991.76 |
| | PANTEONERO | 1 | 11,396.66 |
| | SECRETARIA | 1 | 19,549.94 |
| | SÍNDICO PROCURADOR | 1 | 44,085.18 |
| 300 | | 19 | |
| | ASISTENTE | 1 | 11,396.66 |
| | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 1 | 27,360.00 |
| | ASISTENTE PERSONAL | 1 | 9,497.57 |
| | ASISTENTE PERSONAL PRESIDENTE | 1 | 36,057.44 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 2 | 14,186.77 |
| | AUXILIAR ATENCIÓN CIUDADANA | 1 | 15,991.31 |
| | AUXILIAR DE EVENTOS ESPECIALES | 1 | 20,165.23 |
| | AUXILIAR DE EVENTOS ESPECIALES | 2 | 18,240.00 |
| | COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES | 1 | 29,983.52 |

| | 1 1 | 20,065.95 |
|---------------------------------------|-----|-----------|
| GABINETE | 1 | 42,999.89 |
| INTENDENCIA | 1 | 11,396.66 |
| JEFE DE DEPARTAMENTO | 1 | 15,991.31 |
| PLAN DE GOBIERNO | 1 | 25,415.62 |
| PRESIDENTE MUNICIPAL | 1 | 59,139.55 |
| SECRETARIO PARTICULAR | 1 | 38,562.70 |
| SEGUIMIENTO | 1 | 18,304.45 |
| 400 SECRETARÍA | 80 | |
| ADMINISTRADORAX | 1 | 28,441.33 |
| ASESOR JURÍDICO | 1 | 32,056.19 |
| ASISTENTE DEL SECRETARIO | 1 | 20,298.38 |
| ASISTENTE JUZGADO CONCILIATORIO | 1 | 23,797.12 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 2 | 11,396.66 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 14,393.79 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 2 | 15,000.00 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 15,253.20 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 17,999.84 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 18,000.14 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 19,297.31 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 20,266.46 |
| AUXILIAR DE ACTAS | 1 | 13,206.67 |
| AUXILIAR PREPA MUNICIPAL | 1 | 17,270.85 |
| COMISARIO EJIDO ARIZONA | 1 | 11,396.66 |
| COMISARIO EJIDO CIBUTA | 1 | 11,396.66 |
| COMISARIO EJIDO MASCAREÑAS | 1 | 11,396.66 |
| COORDINADOR DE INSPECCIÓN Y VIG | 1 1 | 27,113.46 |
| COORDINADOR DE JUECES | 1 1 | 26,645.60 |
| COORDINADOR MÉDICO CALIFICADORES | 1 1 | 21,787.68 |
| ENCARGADA JUNTA DE RECLUTAMIENTO | 1 | 17,999.84 |
| ENCARGADO DE TRANSPARENCIA | 1 | 15,780.03 |
| INSPECTOR | 17 | 11,396.66 |
| INSPECTOR TÉCNICO | 3 | 11,396.66 |
| INSPECTOR TÉCNICO | | 16,213.23 |
| INSPECTORA | 1 | 9,528.81 |
| JEFE DE INSPECTORES | 1 1 | 18,841.92 |
| JEFE DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL | | 25,011.60 |
| JORNALERA | 1 1 | 11,396.66 |
| JUEZ | 1 | 12,159.70 |
| JUEZ CALIFICADOR | 24 | 15,253.20 |
| NOTIFICADOR | 1 | 11,396.66 |
| SECRETARIA | 1 | 18,596.59 |

| | SECRETARIA | 1 | 11,396.66 |
|-----|--|----|-----------|
| | SECRETARIA DE ACTAS | 1 | 17,493.98 |
| | SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO | 1 | 54,042.04 |
| | SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE GOBIERNO | 1 | 38,689.47 |
| 408 | APOYO A INSTITUCIONES | 77 | |
| | APOYO CRUZ ROJA | 1 | 13,429.15 |
| | ASISTENTE ADMINISTRATIVO NOGALES | 1 | 20,265.55 |
| | ATENCIÓN LLAMADAS EMERGENCIAS CRUZ ROJA | 1 | 11,396.66 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 11,396.66 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO NOGALES | 1 | 11,396.66 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO RELACIONES | 1 | 11,396.66 |
| | EXTERIORES NOGALES | ı | · |
| | AUXILIAR DE PROFECO | 1 | 11,396.66 |
| | AUXILIAR DE PROFECO | 1 | 13,173.23 |
| | BOMBERO | 46 | 13,429.15 |
| | BOMBERO DESPACHADOR C4 | 2 | 13,429.15 |
| | BOMBERO MAQUINISTA | 3 | 13,429.15 |
| | CHOFER CRUZ ROJA | 1 | 13,429.15 |
| | EMPLEADO(A) CAM 1 | 2 | 11,396.66 |
| | EMPLEADO(A) CAM 43 | 2 | 11,396.66 |
| | EMPLEADO(A) CAM 55 | 1 | 11,396.66 |
| | EMPLEADO(A) RELACIONES EXTERIORES HERMOSILLO | 7 | 11,396.66 |
| | EMPLEADO(A) RELACIONES EXTERIORES HERMOSILLO | 1 | 17,942.08 |
| | EMPLEADO(A) RELACIONES EXTERIORES NOGALES | 1 | 11,396.66 |
| | ENCARGADO(A) DE LA OFICINA RELACIONES | 1 | 20 260 06 |
| | EXTERIORES | l | 28,368.06 |
| | ENCARGADO(A) DE PROFECO | 1 | 15,200.00 |
| | INTENDENCIA DE RELACIONES EXTERIORES | 1 | 11,396.66 |
| 500 | TESORERÍA | 81 | |
| | ASISTENTE DEL TESORERO | 1 | 17,551.53 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 3 | 11,396.66 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 12,160.00 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 2 | 14,499.89 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 15,200.30 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 19,253.54 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO DA POLIÍMETRO | 1 | 19,700.11 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARQUÍMETRO | 1 | 11,396.66 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARQUÍMETRO | 4 | 15,823.20 |
| I | AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARQUÍMETRO | 1 | 15,849.04 |

| AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARQUÍMETRO | 1 | 17,226.77 |
|---|-----|-----------|
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARQUÍMETRO | 1 | 20,266.77 |
| AUXILIAR CONTABLE | 1 | 24,253.12 |
| AUXILIAR CONTABLE | 1 | 27,357.26 |
| AUXILIAR COORDINACIÓN TÉCNICA | 1 | 12,781.68 |
| AUXILIAR DE ARCHIVOS | 1 | 9,497.57 |
| AUXILIAR DE MESA CATASTRAL | 1 | 12,992.96 |
| AYUDANTE ADMINISTRATIVO | 1 | 11,396.66 |
| AYUDANTE ADMINISTRATIVO | 1 | 12,000.10 |
| CAJERO | 7 | 11,396.66 |
| CAJERO | 25 | 11,396.66 |
| COORDINADOR ADMINISTRATIVO | 1 | 12,992.96 |
| COORDINADOR DE EVALUACIÓN | 1 | 19,500.08 |
| COORDINADOR DE PARQUÍMETROS | 1 | 22,220.27 |
| COORDINADOR TÉCNICO | 1 | 20,155.50 |
| DIRECTOR DE EGRESOS | 1 | 42,976.48 |
| DIRECTOR DE INGRESOS | 1 | 35,466.16 |
| EJECUTOR | 7 | 11,396.66 |
| ENCARGADO MESA CATASTRAL | 1 | 22,844.99 |
| ENCARGADO DPTOXEJECUCION FISCAL | 1 | 15,200.00 |
| ENCARGADO SECCIÓN ACTUALIZACIÓN | 1 | 19,990.13 |
| JEFE DE CATASTRO Y EJECUCIÓN FI | 1 | 35,466.16 |
| JEFE DE DEPARTAMENTO | 1 | 34,999.22 |
| OPERADOR DE SISTEMAS | 1 | 19,989.22 |
| OPERADOR DE TRASLADO DE DOMINIO | 1 | 12,361.86 |
| SECRETARIA | 1 | 18,157.31 |
| SUBTESORERO | 1 | 47,974.85 |
| TÉCNICO OPERATIVO | 1 | 12,160.00 |
| TESORERO MUNICIPAL | 1 | 54,043.26 |
| 700 SERVICIOS PÚBLICOS | 131 | |
| ALMACENISTA | 1 | 11,396.66 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 2 | 11,396.66 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 12,159.70 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 2 | 15,000.58 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 3 | 18,000.75 |
| AUXILIAR EN LIMPIEZA | 1 | 11,396.66 |
| AYUDANTE DE ELECTRICISTA | 1 | 9,497.57 |
| AYUDANTE DE ELECTRICISTA AYUDANTE DE PATIOS | 1 | 11,396.66 |
| CHOFER | 9 | 11,396.66 |
| | 2 | 11,396.66 |
| CHOFER | 4 | 12,060.90 |

| COORDINADOR DE LIMPIEZA EN | 1 , | 14 200 00 |
|--------------------------------|-----|-----------|
| CONTENEDORES | 1 | 11,396.66 |
| COORDINADOR DE MANTENIMIENTO | 1 | 18,000.14 |
| COORDINADOR DE TALLER | 1 | 20,988.46 |
| COORDINADOR TÉCNICO | 1 | 17,000.29 |
| COORDINADOR TÉCNICO | 1 | 18,331.50 |
| DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS | 1 | 45,554.70 |
| ELECTRICISTA | 2 | 11,396.66 |
| ELECTRICISTA | 1 | 17,999.84 |
| INSPECTOR | 3 | 11,396.66 |
| INSPECTOR | 1 | 10,133.54 |
| INSPECTOR | 1 | 11,995.23 |
| INSPECTOR | 1 | 12,160.00 |
| JEFE DEL TALLER MUNICIPAL | 1 | 27,360.00 |
| JORNALERO | 73 | 11,396.66 |
| LLANTERO | 1 | 11,396.66 |
| MECÁNICO | 1 | 12,556.11 |
| MECÁNICO | 1 | 13,058.02 |
| MECÁNICO MAQUINARIA PESADA | 1 | 13,058.02 |
| OPERADOR DE CAMIÓN | 1 | 12,060.90 |
| OPERADOR MAQUINARIA PESADA | 2 | 11,396.66 |
| OPERADOR MAQUINARIA PESADA | 1 | 12,000.10 |
| OPERADOR MAQUINARIA PESADA | 1 | 13,312.77 |
| SECRETARIA | 1 | 11,396.66 |
| SUBDIRECTOR | 1 | 22,293.23 |
| SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO | 1 | 18,331.50 |
| SUBDIRECTOR OPERATIVO | 1 | 18,331.50 |
| VELADOR | 3 | 11,396.66 |
| VELADOR | 1 | 10,133.54 |
| 800 SEGURIDAD PÚBLICA | 655 | |
| ABOGADO DEPTO. JURÍDICO | 1 | 15,200.00 |
| ASISTENTE | 1 | 11,396.66 |
| ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 1 | 11,396.66 |
| ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 1 | 16,213.54 |
| ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE | 1 1 | 11,396.66 |
| DACTILOSCOPÍA | 44 | , |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 11 | 11,396.66 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 2 | 11,516.43 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 16,640.96 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 17,999.84 |
| AUXILIAR COMUNICACIÓN SOCIAL | 1 | 12,160.00 |
| AUXILIAR CRIMINOLOGÍA | 1 | 11,396.66 |

| AUXILIAR DE ENFERMERÍA | 1 | 11,396.66 |
|---|-----|-----------|
| AUXILIAR DE NOMINAS | 1 | 15,347.14 |
| AUXILIAR DE SISTEMAS DE SEGURIDAD | 1 | 11,396.66 |
| COMISARIO | 1 | 52,693.23 |
| CONSERJE | 1 | 9,497.57 |
| CONSERJE | 7 | 11,396.66 |
| COORDINADOR DE MANTENIMIENTO | 1 | 17,800.11 |
| DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE POL PREV Y T | 1 | 45,554.70 |
| EMPLEADO JUNTA DE HONOR | 1 | 11,396.66 |
| ENCARGADO DE PARQUE VEHICULAR | 1 | 11,868.16 |
| INTENDENCIA | 1 | 11,396.66 |
| JEFE ATENCIÓN VICTIMAS DELITO | 1 | 21,280.00 |
| JEFE DE TRÁNSITO MUNICIPAL | 1 | 35,466.77 |
| JEFE DEPTO. DE DACTILOSCOPIA | 1 | 9,497.57 |
| MANTENIMIENTO | 2 | 11,396.66 |
| MONITORISTA | 3 | 11,396.66 |
| OFICIAL | 1 | 25,416.53 |
| OFICIAL SEGUNDO | 1 | 14,708.74 |
| POLICÍA | 29 | 10,214.40 |
| POLICÍA | 8 | 10,214.40 |
| POLICÍA | 1 | 10,214.40 |
| POLICÍA | 335 | 11,396.66 |
| POLICÍA AUXILIAR | 8 | 11,396.66 |
| POLICÍA PREVENTIVO Y TTOX MUNICIPAL | 7 | 11,396.66 |
| POLICÍA PRIMERO | 3 | 11,396.66 |
| POLICÍA PRIMERO | 3 | 15,716.50 |
| POLICÍA PRIMERO | 1 | 16,942.53 |
| POLICÍA PRIMERO | 1 | 17,646.90 |
| POLICÍA PRIMERO | 26 | 17,650.54 |
| POLICÍA PRIMERO | 1 | 17,714.71 |
| POLICÍA PRIMERO | 1 | 18,996.35 |
| POLICÍA SEGUNDO | 43 | 14,708.74 |
| POLICÍA SEGUNDO | 1 | 15,716.50 |
| POLICÍA SEGUNDO | 1 | 41,821.58 |
| POLICÍA TERCERO | 88 | 12,257.28 |
| POLICÍA TERCERO | 4 | 13,097.23 |
| POLICÍA TERCERO | 1 | 15,805.34 |
| POLICÍA TERCERO UR | 1 | 12,353.95 |
| POLICÍA UA | 1 | 10,328.83 |
| POLICÍA UA | 2 | 11,396.66 |
| POLICÍA UR | 1 | 10,809.63 |
| POLICÍA UR | 4 | 11,396.66 |

| | SECRETARIA | 11 | 11,396.66 |
|------|---|----|--------------|
| | SECRETARIA | 1 | 12,000.10 |
| | SECRETARIO DE ACUERDOS Y PROYECTOS | 1 | 23,102.78 |
| | SECRETARIO JURÍDICO AUXILIAR | 1 | 18,253.38 |
| | SECRETARIO JURÍDICO AUXILIAR | 1 | 23,748.78 |
| | SUB OFIAL DE POLICÍA DENTRO JERARQUÍA | 1 | 21,180.59 |
| | SUB OFICIAL | 1 | 11,396.66 |
| | SUB OFICIAL | 1 | 19,991.34 |
| | SUB OFICIAL | 1 | 20,331.22 |
| | SUB OFICIAL | 1 | 21,178.46 |
| | SUB OFICIAL | 12 | 21,180.29 |
| | SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO | 1 | 21,077.23 |
| | SUBDIRECTOR PREVENCIÓN, DEL DELITO | 1 | 23,346.59 |
| | SUPERVISOR DE VINCULACIÓN Y ENLACE JEFAT | 1 | 15,625.60 |
| | ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN | | |
| 1000 | GUBERNAMENTAL | 23 | |
| | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 1 | 10,166.98 |
| | AUDITOR DE ASUNTOS INTERNOS | 1 | 15,373.71 |
| | AUDITOR DE ASUNTOS INTERNOS | 1 | 17,486.69 |
| | AUDITOR INTERNO | 1 | 14,156.98 |
| | AUDITOR INTERNO | 1 | 14,674.38 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 13,603.09 |
| | AUXILIAR COORDINADOR(A) INVESTIGADORA | 1 | 15,175.98 |
| | AUXILIAR COORDINADOR(A) SUSTANCIADORA | 1 | 15,698.56 |
| | AUXILIAR DE COORDINACIÓN INVESTIGADORA | 1 | 13,033.39 |
| | AUXILIAR OPERATIVO | 1 | 13,033.39 |
| | COORDINADOR DE AUDITORIA | 1 | 27,019.82 |
| | COORDINADOR DE TRANSPARENCIA PUBLICA | 1 | 18,787.20 |
| | COORDXDE FISCALIZACIÓN OBRA PUB | 1 | 24,143.68 |
| | DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS | 1 | 15,241.04 |
| | ENCARGADA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL | 1 | 11,396.66 |
| | ENCARGADO(A) DE QUEJAS Y DENUNCIAS | 1 | 15,175.98 |
| | INTENDENTE | 1 | 9,497.57 |
| | NOTIFICADOR | 1 | 14,420.54 |
| | SECRETARIA | 1 | 11,396.66 |
| | SUPERVISOR AUDITOR | 1 | 21,757.28 |
| | TITULAR COORDINACIÓN INVESTIGADORA TITULAR COORDINACIÓN SUSTANCIADORA | 1 | 22,163.73 |
| | RESOLUTORA | 1 | 22,163.73 |
| | TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y | 1 | 46,921.49 |
| | EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL | | . 5,52 11 15 |

| 1100 | OFICIALÍA MAYOR | 54 | | | |
|------|---------------------------------|----|-----------|--|--|
| | ADMINISTRADOR RASTRO MPALX | 1 | 25,000.05 | | |
| | ARCHIVISTA | 1 | 14,725.76 | | |
| | ASESOR JURÍDICO | 1 | 18,000.14 | | |
| | ASESOR JURÍDICO | 1 | 20,000.16 | | |
| | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | | 12,160.00 | | |
| | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 1 | 16,720.00 | | |
| | AUXILAR ADMINISTRATIVO | 1 | 11,396.66 | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 12,160.00 | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 12,851.60 | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 14,186.77 | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 2 | 15,200.00 | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 16,212.93 | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 16,322.67 | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 20,988.46 | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 25,000.05 | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO ENLACE | 1 | 15,200.00 | | |
| | AUXILIAR DE NOMINAS | 1 | 18,489.89 | | |
| | AUXILIAR DE NOMINAS | 1 | 25,332.93 | | |
| | AUXILIAR EN COMPRAS | 1 | 11,396.66 | | |
| | CONSERJE | 1 | 11,396.66 | | |
| | COORDINADOR ADMINISTRATIVO | 1 | 33,440.00 | | |
| | COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS | 1 | 45,554.70 | | |
| | COORDINADORA DE LICITACIONES | 1 | 26,986.69 | | |
| | ENCARGADO DE ALMACÉN | 1 | 17,452.64 | | |
| | INTENDENCIA TEATRO AUDITORIO | 1 | 11,396.66 | | |
| | JEFE DEPARTAMENTO CORRALÓN MPAL | 1 | 25,000.05 | | |
| | MATANCERO | 8 | 11,396.66 | | |
| | MECÁNICO | 5 | 11,396.66 | | |
| | OFICIAL MAYOR | 1 | 45,705.18 | | |
| | PROGRAMADOR | 1 | 19,989.22 | | |
| | SECRETARIA | 1 | 14,923.36 | | |
| | SECRETARIA | 1 | 15,200.00 | | |
| | SUBOFICIAL MAYOR | 1 | 41,152.48 | | |
| | VELADOR DEL CORRALÓN MPAL | 9 | 11,396.66 | | |
| 1300 | COMUNICACIÓN SOCIAL | 17 | | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 15,200.00 | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO SALUD | 1 | 15,200.00 | | |
| | AUXILIAR ATENCIÓN CIUDADANA | 1 | 12,160.00 | | |
| | COMUNICACIÓN PRESIDENCIA | 1 | 18,304.45 | | |
| | COORDINADOR DE CALL CENTER | 1 | 11,396.66 | | |
| | DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL | 1 | 45,554.70 | | |

| | DISEÑO GRAFICO | 1 | 14,186.46 |
|------|---------------------------------------|--------|------------------------|
| | FOTÓGRAFO | 1 | 15,200.00 |
| | INFORME DE GOBIERNO | 1 | 18,304.45 |
| | MONITOREO | 1 | 13,072.00 |
| | OPERACIÓN Y MONITOREO DE INBOX | 2 | 11,396.66 |
| | OPERACIÓN Y MONITOREO DE INBOX | 1 | 17,148.34 |
| | PRODUCCIÓN | 1 | 14,190.72 |
| | PRODUCCIÓN | 1 | 14,190.72 |
| | REPORTERO | 1 | 14,490.16 |
| | SUBDIRECTOR COMUNICACIÓN SOCIAL | 1 | 19,988.00 |
| 1400 | BIENESTAR SOCIAL | 71 | |
| | APOYO | 1 | 11,396.66 |
| | APOYO ADMINISTRATIVO | 1 | 9,497.57 |
| | APOYO ADMINISTRATIVO | 2 | 11,396.66 |
| | APOYO TÉCNICO AUXILIAR | 11 | 11,396.66 |
| | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 1 | 15,200.91 |
| | ASISTENTE DEL DIRECTOR | 1 | 11,396.66 |
| | AUXILIAR ADMINISTRADORA | 1 | 15,402.77 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 11,396.66 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 12,160.00 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 15,250.00 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 16,322.67 |
| | AUXILIAR DE EVENTOS ESPECIALES | 1 | 28,368.06 |
| | COORDINADOR ATENCIÓN CIUDADANA | 1 | 16,000.13 |
| | COORDINADOR DE CENTRO COMUNITARIO | 1 | 14,186.77 |
| | COORDINADOR DE INFORMÁTICA | 1 | 13,219.14 |
| | COORDINADOR DE PROGRAMAS SOCIALES | 1 | 21,178.77 |
| | COORDINADOR DE ZONA 1 10 | 10 | 11,396.66 |
| | DIR. BIENESTAR SOCIAL MPIO NOGALES | 1 | 45,554.70 |
| | ENCARGADA PROGRAMA MARIANA TRINITARIA | 1 | 12,160.00 |
| | ENCARGADO DE CENTRO COMUNITARIO | 2 | 9,497.57 |
| | ENCARGADO DE CENTRO COMUNITARIO | 9 | 11,396.66 |
| | ENCARGADO DE CENTRO COMUNITARIO | 1 | 12,000.10 |
| | ENCARGADO DE CENTRO COMUNITARIO | 1 | 16,999.98 |
| | ENCARGADO DE EVENTOS ESPECIALES | 1 | 11,396.66 |
| | ENCARGADO PROG SEMBRANDO VIDA | 1 | 11,396.66 |
| | ENLACE SOCIAL | 1 | 28,840.78 |
| | INTENDENCIA | 2 | 11,396.66 |
| | PROMOTOR | 1 | 9,497.57 |
| | PROMOTOR PROMOTOR CULTURAL | 5 1 | 11,396.66 11,396.66 |
| | PROMOTOR CULTURAL PROMOTORA DEPORTIVA | 1 | * |
| | FROINIOTORA DEFORTIVA | ı | 11,396.66 |

| 1 | SUB DIR. ATENCIÓN MUNITARIA NORTE | l 1 l | 12,677.41 |
|------|---|-------|------------------------|
| | SUB DIR. ATENCIÓN MUNITARIA SUR | 1 1 | 12,677.41 |
| | TRABAJADOR SOCIAL | 1 | 11,396.66 |
| | TRABAJADOR SOCIAL | 1 1 | 15,200.00 |
| | TRABAJADOR SOCIAL | 1 | 18,304.45 |
| | VELADOR CENTRO COMUNITARIO | 1 | 11,396.66 |
| 1600 | DIRECCIÓN DE ECONOMÍA | 11 | , |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 11,396.66 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 15,250.00 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 17,000.29 |
| | COORDINADOR DE ECONOMÍA Y TURISMO | 1 | 23,233.50 |
| | COORDINADOR(A) DE PROMOCIÓN | 1 | 20,015.36 |
| | INDUSTRIAL | ' | · |
| | COORDINADOR(A) DE GESTIÓN DE FONDOS | 1 | 28,911.31 |
| | COORDINADOR(A) DE MEJORA REGULATORIA | 1 | 17,000.29 |
| | DESARROLLADOR DE SOFTWARE | 1 | 17,000.40 |
| | DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO | 1 | 45,554.70 |
| | ENCARGADO DE SIMPLIFICACIÓN DE | 1 | 17,000.40 |
| | PROCESOS ADMINISTRATIVOS JEFE ÁREA RURAL | 1 | 20,266.77 |
| 1800 | SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | 66 | 20,200.77 |
| 1000 | ANALISTA TÉCNICO | 1 | 11,396.66 |
| | ANALISTA TÉCNICO | | 14,157.28 |
| | ANALISTA TÉCNICO | 1 | 15,000.27 |
| | ANALISTA TÉCNICO | 1 | 16,156.69 |
| | ANALISTA TÉCNICO | 1 | 18,239.70 |
| | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 1 | 14,186.77 |
| | ASISTENTE DIRECCIÓN | 1 | 14,999.97 |
| | ATENCIÓN VENTANILLA | 1 | 18,758.32 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 11,396.66 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 11,396.66 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 12,078.22 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 12,079.14 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 15,238.91 |
| | AUXILIAR CONTABLE | 1 | 18,000.14 |
| | AUXILIAR DE CUADRILLA | 4 | 11,396.66 |
| | AUXILIAR DE CUADRILLA | 1 | 12,054.51 |
| | AYUDANTE DE TOPÓGRAFO | 1 | 11,396.66 |
| | | ' ' | * |
| | CHOFER | 1 | 11,396.66 |
| | CHOFER COORDINADOR DE SUPERVISORES | 1 1 | 11,396.66 16,425.73 |
| | CHOFER | | 11,396.66 |

| DIRECTOR DE PLANEACIÓN DESARROLLO | 1 | 45,554.70 |
|---|-----|------------------------|
| URBANO INSPECTOR | | · |
| INSPECTOR | 2 | 11,396.66 12,160.00 |
| INSPECTOR | | 15,835.06 |
| INSPECTOR DE OBRAS EN ZONAS | | |
| IRREGULARES | 1 | 12,160.00 |
| INSPECTOR ECOLOGÍA | 2 | 12,000.10 |
| JEFE CONTROL URBANO | 1 | 18,462.53 |
| JEFE DE CUADRILLA | 1 | 12,196.78 |
| JEFE DE CUADRILLA | 1 | 12,660.38 |
| JEFE DE DEPARTAMENTO | 1 | 16,663.46 |
| JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO | 1 | 21,999.87 |
| JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS | S 1 | 21,999.87 |
| JEFE DE DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO | 1 | 21,999.87 |
| JEFE DE DEPTO. CONTRATOS Y LICITACIONES | S 1 | 22,293.23 |
| JEFE DE DEPTO. DE ECOLOGÍA | | 21,869.15 |
| JEFE DE DEPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS | 1 1 | 21,999.87 |
| JEFE DE PLANEACIÓN URBANA | 1 1 | 21,869.15 |
| JEFE DE PROYECTOS Y DISEÑOS | 1 | 21,869.15 |
| JEFE DEPARTAMENTO SUPERVISIÓN | 1 1 | 23,000.03 |
| JEFE DEPTO. CONSTRUCCIÓN Y | | |
| CONSERVACIÓN | 1 | 21,999.87 |
| JEFE DEPTO. CONTROL URBANO | 1 | 21,869.15 |
| MAMPARERO | 2 | 11,396.66 |
| OFICIAL DE MANTENIMIENTO | 1 | 11,396.66 |
| PEÓN | 1 | 11,396.66 |
| SECRETARIA | 2 | 11,396.66 |
| SECRETARIA | 1 | 13,213.36 |
| SECRETARIO DESARROLLO URBANO Y | 1 | 49,415.50 |
| ECOLOGÍA | | · |
| SUPERVISOR | 1 | 13,522.22 |
| SUPERVISOR | 1 | 16,156.69 |
| SUPERVISOR DE CREAC | 1 | 19,297.92 |
| SUPERVISOR DE OBRAS | 1 | 11,396.66 |
| SUPERVISOR DE OBRAS | 4 | 16,156.69 |
| TOPÓGRAFO | 1 | 11,396.66 |
| VELADOR | 2 | 11,396.66 |
| 2000 DIRECCIÓN JURÍDICA | 13 | 00,000,00 |
| ASESOR JURÍDICO | 2 | 22,293.23 |
| ASESOR JURÍDICO | 1 | 29,999.94 |
| ASESOR JURÍDICO | 1 | 30,400.00 |

| | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 1 | 12,160.00 |
|------|---|--------|------------------------|
| | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 1 | 18,002.88 |
| | ASISTENTE JURÍDICO | 1 | 25,000.05 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 11,396.66 |
| | COORDINADOR DEL CENTRO DE MEDIACIÓN | 1 | 16,000.13 |
| | DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS | 1 | 45,554.70 |
| | MANTENIMIENTO | 1 | 11,396.66 |
| | MEDIADOR | 1 | 12,160.00 |
| | MEDIADORA | 1 | 12,992.96 |
| 3000 | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN | 8 | |
| | ÁREA DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS | 1 | 11,396.66 |
| | ASISTENTE DEL DIRECTOR(A) | 1 | 11,396.66 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 13,174.14 |
| | AUXILIAR DE COORDINACION DE EDUCACION | 1 | 11,396.66 |
| | | ' | 11,330.00 |
| | | 1 | 27,033.50 |
| | _ | | , |
| | · · | 1 | 44,595.89 |
| | | 1 | 11,396.66 |
| 2400 | _ ` ' | 1 | 29,992.03 |
| 3100 | | 21 | 44 200 00 |
| | | 2 1 | 11,396.66 |
| | | - | 11,396.66 |
| | | 1 | 13,177.18 |
| | | 1 | 13,072.00 |
| | | 1 2 | 14,186.77 11,396.66 |
| | | 1 | 11,396.66 |
| | | 1 | 14,823.65 |
| | | 1 | 45,554.70 |
| | | 1 | 17,002.42 |
| | , | 1 | 14,393.79 |
| | | 1 | 18,202.61 |
| | , | 1 | 18,202.61 |
| | | 1 | 9,497.57 |
| | | 1 | 11,396.66 |
| | | 1 | 29,876.21 |
| | | 1 | 35,466.46 |
| | | 1 | 11,396.66 |
| | | 1 | 11,396.66 |
| 3200 | | 83 | 11,000.00 |
| | MEDIADOR MEDIADORA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ÁREA DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS ASISTENTE DEL DIRECTOR(A) AUXILIAR ADMINISTRATIVO | | 9,497.57 |

| 1 | ALMACENISTA | 1 | 11,396.66 | | | |
|------|---|----|-----------|--|--|--|
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 11,396.66 | | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 2 | 12,808.43 | | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 18,000.14 | | | |
| | AUXILIAR OPERATIVO | 1 | 11,396.66 | | | |
| | CHOFER | 2 | 10,930.32 | | | |
| | CHOFER | 6 | 11,396.66 | | | |
| | COORDINADOR(A) ADMINISTRATIVO | 1 | 25,333.23 | | | |
| | COORDINADOR(A) DE ECOLOGÍA Y MEDIO | 1 | 12,160.00 | | | |
| | AMBIENTE | | , | | | |
| | COORDINADOR(A) DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | 1 | 18,841.92 | | | |
| | COORDINADOR(A) DE JARDINERÍA | 1 | 16,356.42 | | | |
| | COORDINADOR(A) DE LIMPIEZA DE PARQUES | 1 | 18,841.92 | | | |
| | COORDINADOR(A) DE REPARTO DE AGUA | 1 | 12,160.00 | | | |
| | DIRECTOR DE IMAGEN URBANA | 1 | 45,554.70 | | | |
| | DISEÑO Y COMUNICACIÓN DIGITAL | 1 | 10,095.84 | | | |
| | INSPECTOR | 2 | 12,500.18 | | | |
| | JARDINERO | 6 | 11,396.66 | | | |
| | JEFE DE CUADRILLA | 1 | 9,497.57 | | | |
| | JEFE DE CUADRILLA | 1 | 12,160.00 | | | |
| | JORNALERO | 45 | 11,396.66 | | | |
| | JORNALERO | 1 | 11,753.86 | | | |
| | JORNALERO HERRERO | 1 | 11,396.66 | | | |
| | PANTEONERO | 2 | 11,396.66 | | | |
| | SECRETARIA | 1 | 11,396.66 | | | |
| 3300 | | 11 | | | | |
| | ADMINISTRADOR | 1 | 15,462.66 | | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 2 | 11,396.66 | | | |
| | COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN | 1 | 11,396.66 | | | |
| | COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL | 1 | 11,633.47 | | | |
| | COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL | 1 | 16,200.07 | | | |
| | COORDINADOR DE CENTROS INTERACTIVOS | 1 | 11,396.66 | | | |
| | COORDINADOR ENLACE JOVEN | 1 | 11,396.66 | | | |
| | DIRECTOR(A) DEL INSTITUTO NOGALENSE DE LA JUVENTUD | 1 | 28,981.23 | | | |
| | PSICÓLOGA | 1 | 17,999.84 | | | |
| | SUBDIRECTOR DEL INSTA MPAL DE JUVENTUD | 1 | 16,257.92 | | | |
| 3400 | DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS | 8 | | | | |
| | ESPECIALES AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 11,396.66 | | | |
| | OPERADOR DE SISTEMA | 1 | 14,373.73 | | | |
| I | OI LIVADOIV DE SISTEINIA | I | 14,313.13 | | | |

| CAPTURISTA DE DATOS | 1 | 15,599.76 |
|---|------|-----------|
| OPERADOR DE SISTEMA | 1 | 15,860.90 |
| PROGRAMADOR | 1 | 16,669.23 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 18,000.14 |
| PROGRAMADOR | 1 | 25,000.00 |
| DIRECTOR DE INFORMÁTICA | 1 | 45,554.70 |
| TOTAL DE PLAZAS | 1393 | |
| SUMANDO PLAZAS DE APOYO A INSTITUCIONES | 1470 | |

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

189 plazas del personal sindicalizado, el cual se distribuye de la siguiente manera:

| | SINDICATO | | | | | | | |
|------|--|---|-----------|--|--|--|--|--|
| DEPI | CANTIDAD M DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE PLAZAS | | | | | | | |
| 100 | CABILDO | 1 | | | | | | |
| | SECRETARIA | 1 | 18,280.43 | | | | | |
| 200 | SINDICATURA | 1 | | | | | | |
| | RECEPCIONISTA DE SINDICATURA | 1 | 19,097.58 | | | | | |
| 300 | PRESIDENCIA | 1 | | | | | | |
| | INTENDENCIA | 1 | 11,434.15 | | | | | |
| 400 | SECRETARÍA | 8 | | | | | | |
| | ASISTENTE JUZGADO CONCILIATORIO | 1 | 24,748.94 | | | | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 15,185.10 | | | | | |
| | AUXILIAR OPERATIVO | 1 | 11,832.59 | | | | | |
| | EMPLEADO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA | 1 | 15,547.78 | | | | | |
| | ENCARGADO(A) DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN CÍVICA | 1 | 23,331.39 | | | | | |
| | INTENDENCIA | 1 | 9,877.57 | | | | | |
| | SECRETARIA | 1 | 19,808.34 | | | | | |
| | SECRETARIA | 1 | 22,356.16 | | | | | |
| 500 | TESORERÍA | 7 | , | | | | | |
| | ASISTENTE DE FACTURACIÓN | 1 | 25,070.27 | | | | | |

| | AUXILIAR CONTABLE COMISIÓN DE | | 1 |
|-----|--|--------|------------------------|
| | CONTADOR | 1 | 28,451.36 |
| | AUXILIAR DE MESA CATASTRAL | 1 | 13,512.50 |
| | CONSERJE | 1 | 13,044.64 |
| | CONSERJE | 1 | 11,720.42 |
| | COORDINADORA DE INGRESOSO | 1 | 25,738.77 |
| | EJECUTOR | 1 | 11,434.15 |
| 700 | SERVICIOS PÚBLICOS | 110 | |
| | ALMACENISTA | 1 | 12,447.89 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 13,579.38 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 14,842.19 |
| | AYUDANTE DE PATIOS | 1 | 11,396.66 |
| | CARROCERO | 1 | 11,396.66 |
| | | 2 | 11,367.47 |
| | | 5 | 11,396.66 |
| | | 1 | 12,084.00 |
| | | 1 | 12,130.51 |
| | | 1 | 12,531.18 |
| | | 1 | 12,847.95 |
| | | 7 | 13,044.64 |
| | | 1 | 14,775.62 |
| | 1 | 1 | 14,962.27 |
| | | 1 | 13,087.55 |
| | | 1 _ | 13,612.76 |
| | | 5 | 9,528.81 |
| | | 53 | 11,396.66 |
| | | 2 | 11,832.59 |
| | | 1 | 13,043.73 |
| | | 1 | 13,044.64 |
| | | 1 | 13,580.29 |
| | | 1 | 11,396.66 |
| | _ | 3 | 13,580.29 |
| | 1 | 1 5 | 15,599.76 11,396.66 |
| | | 1 | 12,130.51 |
| | | ' | 10,275.15 |
| | · | ' | 12,602.62 |
| | | | 12,002.02 |
| | . , | | 12,130.51 |
| | . , | | 12,116.03 |
| | | | 12,409.89 |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO AYUDANTE DE PATIOS | | 12,409.69 |
| I | OOLD/NDOIN | 1 | 12,002.02 |

| | SUPERVISOR | 1 | 13,044.64 | | | | |
|------|-----------------------------|-----|-----------|--|--|--|--|
| | VELADOR | 1 | 11,396.66 | | | | |
| 1100 | OFICIALÍA MAYOR | 13 | , | | | | |
| | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 1 | 24,353.44 | | | | |
| | ASISTENTE EJECUTIVO | 1 | 23,234.72 | | | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 11,720.42 | | | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 16,638.53 | | | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 20,799.98 | | | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVOX | 1 | 25,303.14 | | | | |
| | CONSERJE | 1 | 9,497.57 | | | | |
| | COORDINADOR DE CAPACITACIÓN | 1 | 30,274.14 | | | | |
| | ELECTROMECÁNICO | 1 | 13,580.29 | | | | |
| | SECRETARIA | 1 | 11,720.42 | | | | |
| | SECRETARIA . | 1 | 18,681.41 | | | | |
| | VELADOR CORRALÓN MUNICIPAL | 2 | 13,579.38 | | | | |
| 1300 | | 2 | | | | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 25,928.46 | | | | |
| | INTENDENCIA | 1 | 9,877.57 | | | | |
| 1400 | | 2 | | | | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 15,185.10 | | | | |
| | COORDINADOR ADMINISTRATIVO | 1 | 21,405.86 | | | | |
| 1800 | | 23 | | | | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 23,652.11 | | | | |
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 13,063.49 | | | | |
| | AUXILIAR DE CUADRILLA | 1 | 11,282.05 | | | | |
| | AYUDANTE DE TOPÓGRAFO | 3 | 14,859.52 | | | | |
| | CHOFER | 1 | 18,280.43 | | | | |
| | CHOFER | 1 | 18,279.52 | | | | |
| | ENCARGADO DEL CONMUTADOR | 1 | 18,976.29 | | | | |
| | INSPECTOR | 1 | 9,877.57 | | | | |
| | INTENDENCIA | 2 | 9,877.57 | | | | |
| | JEFE TOPÓGRAFOS | 1 | 25,738.77 | | | | |
| | LABORATORIO DE ECOLOGÍA | 1 | 17,193.02 | | | | |
| | OFICIAL DE MANTENIMIENTO | 1 | 18,280.43 | | | | |
| | OFICIAL DE MANTENIMIENTO | 1 | 9,877.57 | | | | |
| | OFICIAL DE MANTENIMIENTO | 1 | 19,241.98 | | | | |
| | OFICIAL DE MANTENIMIENTO | 1 | 16,639.14 | | | | |
| | OFICIAL DE MANTENIMIENTO | 1 | 13,044.76 | | | | |
| | PEÓN | | 12,513.25 | | | | |
| | SECRETARIA | | 17,670.00 | | | | |
| | SUPERVISOR | 1 1 | 19,297.01 | | | | |
| 1 | TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN | 1 | 16,638.53 | | | | |

| 3100 | DIRECCIÓN DE SALUD | 1 | |
|------|--|-----|-----------|
| | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 24,757.46 |
| 3200 | IMAGEN URBANA | 18 | |
| | CHOFER | 1 | 10,930.32 |
| | JARDINERO | 1 | 11,434.15 |
| | JORNALERO | 2 | 9,877.57 |
| | JORNALERO | 10 | 11,396.66 |
| | JORNALERO | 1 | 14,446.33 |
| | OPERADOR DE CAMIÓN | 1 | 13,087.55 |
| | SECRETARIA | 1 | 15,547.78 |
| | SECRETARIA | 1 | 16,461.30 |
| 3400 | DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES | 2 | |
| | ENCARGADO DE RED | 1 | 23,350.24 |
| | OPERADOR DE SISTEMAS | 1 | 22,058.54 |
| | TOTAL DE PLAZAS | 189 | |

Los pensionados y jubilados (45201) representan 367 plazas y 77 para el personal registrado en Apoyos a Instituciones sin fines de lucro (44501).

El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 596 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:

Tabulador del Sistema de Seguridad Pública Mensual

| # | | | REMUNERACIONES BASE | | | | | REMUNERACIONES ADICIONALES | | | | | | | TOTAL DE |
|-------|---|------|---------------------|-----------------------------|--------------|------------|------------|----------------------------|--------------|----|---------------------------------|----|--------------|----|---------------|
| PLAZA | S PLAZA TABULAR | 8 | SUELDOS | AGUINALDOS PRIMA VACACIONAL | | QUINQUENIO | | ACADEM IA | | | GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA | | PERCEPCIONES | | |
| 1 | COMISARIO | \$ | 634,398.78 | \$ | 77,999.85 | \$ | 10,399.98 | \$ | | \$ | - | \$ | - | \$ | 722,798.61 |
| 1 | DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO | \$ | 548,454.66 | \$ | 67,432.95 | \$ | 8,991.06 | \$ | - | \$ | - | \$ | - | \$ | 624,878.67 |
| 1 | JEFE DEPTO DE DACTILOSCOPIA | \$ | 114,342.06 | \$ | 14,058.45 | \$ | 1,874.46 | \$ | - | \$ | - | \$ | - | \$ | 130,274.97 |
| 1 | JEFE(A) DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO | \$ | 256,200.00 | \$ | 31,500.00 | \$ | 4,200.00 | \$ | 6,405.00 | \$ | - | \$ | - | \$ | 298,305.00 |
| 1 | JEFE(A) DE TRÁNSITO MUNICIPAL | \$ | 427,001.22 | \$ | 52,500.15 | \$ | 7,000.02 | \$ | 53,375.15 | \$ | - | \$ | - | \$ | 539,876.54 |
| 1 | OFICIAL | \$ | 306,001.62 | \$ | 37,623.15 | | 5,016.42 | \$ | 45,900.24 | \$ | - | \$ | - | \$ | 394,541.43 |
| 1 | OFICIAL SEGUNDO | \$ | 177,085.44 | \$ | 21,772.80 | \$ | 2,903.04 | \$ | 17,708.54 | \$ | - | \$ | - | \$ | 219,469.82 |
| 373 | POLICÍA | \$50 | 0,737,701.60 | \$6 | 6,238,242.00 | \$ | 831,765.60 | \$2 | 2,476,635.81 | \$ | - | \$ | - | \$ | 60,284,345.01 |
| 8 | POLICÍA AUXILIAR | \$ | 1,097,677.92 | \$ | 134,960.40 | \$ | 17,994.72 | \$ | 13,720.97 | \$ | - | \$ | - | \$ | 1,264,354.01 |
| 7 | POLICÍA PREVENTIVO Y TRÁNSITO MUNICIPAL | \$ | 960,468.18 | \$ | 118,090.35 | \$ | 15,745.38 | \$ | 82,325.84 | \$ | - | \$ | - | \$ | 1,176,629.75 |
| 36 | POLICÍA PRIMERO | \$ | 7,362,090.00 | \$ | 905,175.00 | \$ | 120,690.00 | \$ | 660,543.99 | \$ | - | \$ | - | \$ | 9,048,498.99 |
| 45 | POLICÍA SEGUNDO | \$ 8 | 8,307,402.12 | \$ | 1,021,401.90 | \$ | 136,186.92 | \$ | 813,118.68 | \$ | - | \$ | - | \$ | 10,278,109.62 |
| 93 | POLICÍA TERCERO | \$13 | 3,807,269.48 | \$ | 1,697,615.10 | \$ | 226,348.68 | \$1 | ,189,756.47 | \$ | - | \$ | - | \$ | 16,920,989.73 |
| 1 | POLICÍA TERCERO UR | \$ | 148,735.08 | \$ | 18,287.10 | \$ | 2,438.28 | \$ | 7,436.75 | \$ | - | \$ | - | \$ | 176,897.21 |
| 3 | POLICÍA UA | \$ | 398,365.38 | \$ | 48,979.35 | \$ | 6,530.58 | \$ | 20,581.46 | \$ | - | \$ | - | \$ | 474,456.77 |
| 5 | POLICÍA UR | \$ | 678,981.24 | \$ | 83,481.30 | \$ | 11,130.84 | \$ | 30,872.19 | \$ | - | \$ | - | \$ | 804,465.57 |
| 1 | SUBDIRECTOR(A) DE PREVENCIÓN DEL DELITO | \$ | 281,080.68 | \$ | 34,559.10 | \$ | 4,607.88 | \$ | 14,054.03 | \$ | - | \$ | - | \$ | 334,301.69 |
| 16 | SUBOFICIAL | \$: | 3,937,676.88 | \$ | 484,140.60 | \$ | 64,552.08 | \$ | 453,110.20 | \$ | - | \$ | - | \$ | 4,939,479.76 |
| 1 | SUBOFICIAL DE POLICÍA DENTRO DE JERARQUÍA | \$ | 255,003.18 | \$ | 31,352.85 | \$ | 4,180.38 | \$ | 38,250.48 | \$ | - | \$ | - | \$ | 328,786.89 |

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 22º.- Para el ejercicio fiscal 2024, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad \$95,226,036.15 el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

| PRESUPUESTO ASIGNADO 2024 | | | | | | | |
|--|---|--|---|---------------------------------|-------------------------------|--|--|
| 9000 DEUDA PÚBLICA | | | | | | | |
| 9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA | 92200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA | 9300 COMISONES GASTOS DE LA DEUDA | 9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | 9500 COSTO POR COBERTURAS | 9600 APOYOS FINANCIEROS | 9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) | |
| 6,924,010.85 | 68,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 7,000,000.00 | 0.00 | 13,302,025.30 | |

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 23º.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora se conforma de ingresos propios por 285,070,398.63 provenientes de recursos federales, y 619,407,607.34 provenientes de las entidades paramunicipales

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 24º.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio se desglosan a continuación:

| FONDO FEDERAL | ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL | | |
|--|----------------------------|--|--|
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | 42,030,279.63 | | |
| Fondo de Aportaciones para el | | | |
| Fortalecimiento de los Municipios y de las | 243,040,119.00 | | |
| Demarcaciones | | | |
| TOTAL PRESUPUESTO | 285,070,398.63 | | |

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

| Fondo Federal | Capítulos | | | | | | | | |
|--|------------------|------|--------------|------|-----------------|-----------------|------|------|-----------------|
| FOIIUO FEUEIAI | 1000 | 2000 | 3000 | 4000 | 5000 | 6000 | 7000 | 8000 | 9000 |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | | • | - | | - | 42,030,279.63 | • | | - |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones | 154,155,480.40 | • | 3,530,200.00 | | 10,430,427.75 | - | • | • | 74,924,010.85 |
| Totales | \$154,155,480.40 | • | 3,530,200.00 | • | \$10,430,427.75 | \$42,030,279.63 | • | • | \$74,924,010.85 |

TÍTULO TERCERO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL CAPÍTULO ÚNICO

De los Montos de Adquisiciones

Artículo 25º.- Para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el fincamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2024, se sujetarán a lo especificado en lo siguiente:

a) Sin llevar a cabo licitación (adjudicación directa) cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de \$ 1,500,000.00 antes de I.V.A.

- b) Por invitación restringida habiendo considerado cinco cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de \$1,500,00.01 a \$ 3,750,000.00 antes de I.V.A.
- c) Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de \$ 3,750,000.01 antes de I.V.A.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 26º.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias deberán de sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2024, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

| ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS | | | | | | | | |
|---|--------|-----------------------|--------------|-----------|--|--|--|--|
| MODALIDAD | | OS MÍNIMOS FERIZOS | EN PESOS | | | | | |
| | DE | HASTA | DE | HASTA | | | | |
| Licitación Pública | 10,000 | - | 3,750,000.01 | - | | | | |
| Invitación a cuando menos cinco personas | 4,000 | 10,000 | 1,500,000.01 | 3,750,000 | | | | |
| Adjudicación Directa | 0 | 4,000 | 0 | 1,500,000 | | | | |

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 27º.- El Ayuntamiento con el objeto de fomentar el bienestar de la población de escasos recursos económicos y grupos vulnerables podrá realizar gastos por concepto de apoyos o subsidios bajo los siguientes lineamientos:

Los apoyos que se pueden gestionar en el Municipio son los siguientes:

- * Sillas de ruedas.
- * Bastones para invidentes, sencillos, cuello de ganso y con cuatro apoyos,
- * Prótesis para extremidad inferior y superior,
- * Zapatos ortopédicos,
- * Andaderas plegables y con ruedas,
- * Estudios médicos y análisis clínicos,
- * Apoyo para/en alimentos,
- * Consultas médicas y oftalmológicas; así como de adquisición de medicamentos controlados,
- * Entrega de pañales,
- * Traslados locales y foráneos, con la finalidad de asistir a consultas y evaluaciones médicas o por rehabilitación,
- * Cirugías correctivas a personas con discapacidad (en convenio con clínicas locales del Municipio de Nogales, Sonora),
- * Apoyos diversos. (Única y exclusivamente para apoyos a la Educación, Deporte, Juventud, Salud y Cultura, los cuales deberán ser gestionados a través de las dependencias y unidades administrativas que tengan como objeto la administración de estos programas sociales).

Con el objeto de cumplir con la normatividad fiscal aplicable; Todas las gestiones de apoyos y subsidios deberán reunir los requisitos fiscales e integrar la documentación soporte según el objeto o motivo del apoyo o subsidio.

Las facturas de consumos o servicios mayores a \$2,000.00, incluyendo IVA, deberán ser pagadas directamente por Tesorería Municipal.

Los requisitos para trámite de apoyos o subsidios grupos vulnerables:

Para Registrar y comprobar el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiarios de algún tipo de apoyo y/o programa de desarrollo social, para Trámites y Gestiones, así como realizar investigaciones y estudios socioeconómicos, encuestas y evaluaciones para sustentar la entrega de apoyos o su inclusión en algún tipo de servicio o programa de desarrollo social.

 Solicitud de apoyo o subsidio (llenada y firmada). dirigida a: Municipio de Nogales, Sonora.

Copia de:

- Recibo, factura de comprobante de domicilio o constancia de residencia de la autoridad local.
- **Documento mediante cual acredite** ser pensionado, jubilado, discapacitado, viudo (a), mayor de 60 años oficial.
- Deberán comprobar su situación económica a través de cualquiera de los siguientes documentos, con:
 - Comprobante de ingresos (recibo de nómina, talón de cheques, talón de pensión, constancia del patrón) – (Solo en casos de carácter de urgencia médica o causas de fuerza mayor, podrá autorizarse el pago del apoyo sin este requisito, una vez autorizado por la Oficialía Mayor).
 - O, en su caso, Estudio Socioeconómico: (Deberá ser realizado por personal capacitado de DIF Municipal y/o por la Dependencia de Bienestar Social, en el cual se deberá de aprobar la viabilidad de autorizar el apoyo social solicitado) (Solo en casos de carácter de urgencia médica o causas de fuerza mayor, podrá autorizarse el pago del apoyo sin este requisito, una vez autorizado por la Oficialía Mayor).
- Identificación oficial (INE), (PASAPORTE), (CARTILLA), (LICENCIA), (CURP) (INAPAM). A falta de identificación del solicitante, identificación oficial de la persona adulta auxiliar de la persona adulta mayor solicitante.

En términos de la evaluación y ejercicio del gasto público, así como la correspondencia entre el Programa Operativo Anual, el Plan Municipal de Desarrollo y el Seguimiento del Ciclo Presupuestario, se deberá entregar comprobante de apoyos o subsidios a los que se hace referencia en este artículo.

Con la finalidad de eficientar el trámite administrativo, la Tesorería Municipal, podrá recibir cotizaciones de proveedores de consumos y servicios, para agilizar el pago del apoyo, mismo que deberá integrarse con la factura original en un periodo máximo de tres días hábiles.

Adicionalmente, como finalidad secundaria no necesaria para el servicio, pero que nos facilita darle una mejor atención, utilizaremos su información personal para Garantizar la igualdad y transparencia de participación en los procesos de apoyos, servicios y programas de desarrollo social.

Artículo 28º.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 29º.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Artículo 30º.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Estatal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 31°.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TÍTULO CUARTO CAPÍTULO ÚNICO Plan de Fortalecimiento Financiero

El Gobierno Municipal en estricto apego a las facultades otorgadas en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se inviste con personalidad jurídica y faculta para manejar nuestro patrimonio conforma a la Ley, así mismo, en la fracción IV del mismo artículo se estipula que los municipios administraran libremente su hacienda. Por lo que tales responsabilidades constitucionales nos obligan a diseñar acciones para ejercer el gasto de una manera responsable.

En este sentido, la presente administración, a través del Plan de Fortalecimiento Financiero, en el H. Ayuntamiento de Nogales durante el periodo fiscal 2024 buscará ejercer de la mejor manera el gasto, optimizando los recursos financieros con los que se encuentra de forma que se logre fortalecer el estado financiero del municipio, por lo que se implementarán medidas de austeridad en el ejercicio del gasto, evitando los innecesarios y superfluos, realizando los indispensables para la buena operación del Ayuntamiento.

Así mismo, se establecerán mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina financiera en el manejo de los recursos. Para tal efecto, se emitirán lineamientos, acuerdos, circulares y cualquier otro instrumento de aplicación y de observancia en el ámbito de la competencia del Ayuntamiento.

Se trabajará en tabuladores de sueldos y salarios que fomenten orden entre las prestaciones que reciben trabajadores de las dependencias municipales, así como de las paramunicipales y generando un mayor orden en el gasto de servicios personales y Reestructuración y reingeniería laboral.

A su vez, las erogaciones por conceptos de materiales y suministros deberán de reducirse al mínimo indispensable en el caso de papelería, útiles de escritorio, fotocopiado, consumibles de equipo de cómputo, telefonía, combustibles y utensilios en general y se dará preferencia en todo momento a licitaciones públicas, subastas y compras consolidadas.

Con lo anterior, mediante este Plan de Fortalecimiento Financiero, se promoverá la inversión pública productiva por medio de ahorros en otros conceptos del gasto público para de esta manera incentivar la reactivación económica del municipio.

TÍTULO QUINTO CAPÍTULO ÚNICO Del Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

Artículo 32.- El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de

los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

El proceso que se debe llevar a cabo es el siguiente:

- Planeación: Alineación con las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y de otros derivados de este.
- 2. Programación:
 - 2.1 Elaboración y autorización de estructuras programáticas
 - 2.2 Definición de Programas Presupuestarios (Pp)
 - 2.3 Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
 - 2.4 Formulación de los Indicadores de Desempeño (estratégicos y de gestión)
- 3. Presupuesto: Asignaciones presupuestarias que consideren los resultados
- 4. Ejercicio y Control:
 - 4.1 Mejora en la gestión del gasto público
 - 4.2 Reglas de operación de los programas
- 5. Seguimiento: A través de informes de resultados y monitoreo de los indicadores
- Evaluación: Evaluaciones y compromisos de mejora de políticas, programas e instituciones.
- 7. Rendición de Cuentas: Cuenta Pública e informes.

Para efectos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2024, se tomaron las medidas necesarias en relación con las acciones, objetivos y metas que se establecerán en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, para cuantificar, planear y presupuestar programas y partidas que se alineen al mismo, considerando a todas las dependencias del Ayuntamiento.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental Capítulo II De la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos, artículo 61 fracción II inciso c) segundo párrafo.

Además, a efectos de la evaluación y la rendición de cuentas, el Municipio de Nogales, Sonora, deberá cumplir con lo establecido en el Capítulo V De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas artículo 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

TÍTULO SEXTO CAPÍTULO ÚNICO

De los riesgos relevantes de las Finanzas Públicas en 2024

Artículo 33.- Para el ejercicio fiscal de 2024 se considera que las finanzas públicas municipales enfrentan los siguientes riesgos que pudieran afectar las proyecciones y presupuestos aquí establecidos:

- 1. El ritmo de crecimiento en las economías nacional y estatal sean menores a lo previsto y que ello afecte la recaudación proyectada de ingresos propios.
- 2. Los ingresos por participaciones sean inferiores a los previstos y no se pueda compensar con el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
- 3. Crecimiento en la tasa de interés de referencia que provoque incrementos en los costos de servicios a la deuda pública.
- 4. Inflación superior a la proyectada que deteriore en términos reales los ingresos disponibles.
- 5. Deterioro en la calificación crediticia.
- 6. Efectos más notorios del cambio climático, y fenómenos estacionales como el efecto de "El Niño", que afecten con fenómenos meteorológicos extremos, como incendios forestales, ciclones tropicales de gran potencia y sequías prolongadas.
- 7. Episodios duraderos y no anticipados de apreciación cambiaria aunado a menores precios de materias primas que presionen a la baja los ingresos públicos y requieran ajustes al gasto o los balances fiscales.

TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO ÚNICO

Fondo para la Inversión Pública Productiva 2024 a cargo de los remanentes presupuestales derivados del saldo neto de los ingresos de libre disposición del ejercicio fiscal 2024

En términos de lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 144 BIS y 144 BIS B de la Ley de Gobierno y Administración Municipal Para el Estado de Sonora, así como del Artículo 8º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, se apertura el Fondo para la Inversión Pública Productiva 2024 a cargo de los remanentes presupuestales derivados del saldo neto de los ingresos de libre disposición del ejercicio fiscal 2024.

Artículo 34.- El presente capítulo tiene como objetivo establecer las disposiciones y lineamientos para la gestión y utilización de 40 millones de pesos de remanentes de resultados del ejercicio, los cuales permitirán la creación de un Fondo destinado a proyectos de inversión productiva de largo plazo en infraestructura vial y desarrollo de parques y espacios públicos en el municipio de Nogales, Sonora.

Artículo 35.- Los proyectos elegibles para recibir financiamiento del Fondo incluirán aquellos que estén relacionados con la construcción, mejora, mantenimiento o ampliación de infraestructura vial (se excluye cualquier tipo de bacheo), así como el desarrollo de parques y espacios públicos en el municipio de Nogales.

Artículo 36.- Se establecerá un proceso de convocatoria para la presentación de proyectos, en el cual se especificarán los requisitos y plazos para la presentación de propuestas.

El comité evaluador (Comité de Obra Pública) será responsable de revisar y evaluar las propuestas recibidas, considerando criterios como viabilidad técnica, impacto social, sostenibilidad ambiental y retorno de inversión.

Los proyectos seleccionados serán financiados de acuerdo con el monto disponible en el Fondo y su relevancia dentro de los objetivos establecidos, relacionados con el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual de la dependencia.

Artículo 37.- La ejecución de los proyectos será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, quien deberá asegurar el cumplimiento de los plazos y la calidad de las obras.

Los recursos del Fondo serán utilizados exclusivamente para la ejecución de los proyectos aprobados, de acuerdo con el presupuesto asignado a cada uno.

Se establecerán mecanismos de seguimiento y supervisión para garantizar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

TRANSITORIO

PRIMERO TRANSITORIO. – El presente decreto entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el día 1ro de enero de 2024.

SEGUNDO TRANSITORIO.— En caso de registrarse alguna variación entre el monto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que en su oportunidad decrete el Congreso del Estado, este cuerpo colegiado analizará y en su caso autorizará las modificaciones correspondientes al presente documento que habrá de publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración municipal, mismo que se inserta a continuación:

"Artículo 144.- Para efectuar modificaciones al Presupuesto de Egresos se deberá seguir el mismo procedimiento que para su aprobación y ser sancionadas por mayoría absoluta del Ayuntamiento.

Las modificaciones al Presupuesto de Egresos deberán ser publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de su aprobación."

TERCERO TRANSITORIO. - Los salarios mínimos generales para 2024 surtirán efecto una vez publicados en el Diario Oficial de la Federación y se actualizarán conforme al Tabulador de Sueldos aprobado para el ejercicio fiscal 2024. En las plazas autorizadas se encuentran 77 plazas vacantes, mismas que se nivelaran al salario mínimo de 11,434.14 mensual, en caso de que estas se den de alta como nueva contratación.

CUARTO TRANSITORIO.— Las dependencias de la administración pública municipal directa y cada una de las paramunicipales, deberán elaborar y presentar antes del 15 de febrero de 2024 las actividades públicas municipales e indicadores de medición relacionados con el Programa Operativo Anual del ejercicio.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase**.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Número diez, acuerdo que aprueba las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2024, quienes aprueben las bases generales a que se refiere este punto en sus precisos términos presentados, favor de levantar su mano en señal de aprobación. — El C. Jorge Jauregui Lewis,

Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Eva Chávez Gutiérrez, Yarelie Alejandra Rivera Leyva y Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cinco en contra (22 Integrantes), ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS REDUCCIONES O DESCUENTOS ΕN EL **PAGO** DE FISCALES, CONTRIBUCIONES DEMÁS **INGRESOS** MUNICIPALES, DE Υ CONFORMIDAD CON LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024, en los precisos términos del documento presentado por Tesorería Municipal. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Número once, acuerdo que aprueba el Programa Operativo Anual 2024 del Municipio de Nogales, Sonora, quienes aprueben el Programa Operativo Anual presentado, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Eva Chávez Gutiérrez, Yarelie Alejandra Rivera Leyva y Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve. – Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cinco en contra (22 Integrantes), el Programa Operativo Anual 2024 del Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos del documento presentado por Tesorería Municipal. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Número doce, acuerdo que aprueba el Programa Anual de Austeridad para el ejercicio fiscal 2024, si están a favor de aprobar el Programa Anual de Austeridad, favor de levantar su mano en señal de aprobación. — El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Eva Chávez Gutiérrez, Yarelie Alejandra Rivera Leyva y Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez. – Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cinco en contra (22 Integrantes), el Programa Anual de Austeridad y Ahorro del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2024, en los precisos términos del documento presentado por Tesorería Municipal. – **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien listo, quiero nomas felicitar a la comisión y reconocer a la comisión de hacienda y cuenta pública que preside el regidor David Jiménez, a su equipo, a la tesorera a su equipo y a todos ustedes que directa o indirectamente participaron en el presupuesto con las diferencias y también con los aciertos, felicitarlos por este presupuesto, decirles que en esta administración el espíritu es una infraestructura humana y no de construcción es con el espíritu social, sin embargo, las obras que se han hecho se ha visto la calidad, la transparencia y los tiempos de entrega y la satisfacción que los que han ido a esas entregas se han dado cuenta, felicidades por el presupuesto, gracias a todos. Y no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las doce horas con veintinueve minutos (12:29) PM, del día 21 de diciembre del 2023 agradeciendo y felicitando a todos los presentes su amable asistencia muchas gracias y que Dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

- C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales Presidente Municipal (firmado)
- C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia Síndica Propietaria (firmado)

C. Martin Elías Ortega López Regidor Propietario (firmado) C. Elba Edith Reichel López Regidora Propietaria (firmado)

- C. Luis Miguel Luque Armenta Regidor Propietario (firmado)
- C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela Regidora Propietaria (firmado)
- C. Hipólito Sedano Ruiz Regidor Propietario (firmado)

C. Josefina Chacón García Regidora Propietaria (firmado)

C. Javier Díaz Ugalde Regidor Propietario (firmado)

- C. Angélica Burgos Garay Regidora Propietaria (firmado)
- C. Marco Efrén Rivera Cabrera Regidor Propietario (firmado)
- C. Perla Anais Méndez Cota Regidora Propietaria (firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 75, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Veintiuno de Diciembre del Dos mil Veintitrés.

- C. Lisandro Javier Armenta Rosas Regidor Propietario (firmado)
- C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez Regidora Propietaria (firmado)

- C. Laura Elba Méndez Ríos Regidora Propietaria (firmado)
- C. Yarelie Alejandra Rivera Leyva Regidora Propietaria (firmado)
- C. David Ricardo Jiménez Fuentes Regidor Propietario (firmado)
- C. Leticia Calderón Fuentes Regidora Propietaria (firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar Regidor Propietario C. Eva Chávez Gutiérrez Regidora Propietaria

(firmado)

(firmado)

- C.Francisco Martin Bojorquez Quiñonez Regidor Propietario (firmado)
- C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa Regidora Propietaria (firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del Ayuntamiento (firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 75, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Veintiuno de Diciembre del Dos mil Veintitrés.